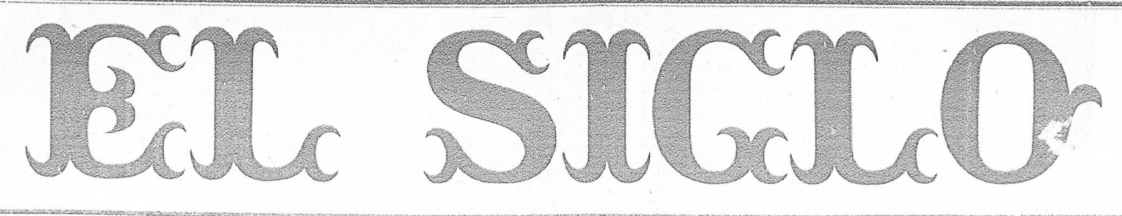
Miércoles 14 de Julio de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,624

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	" "
Por un año.	20 00	" "
Número suelto	0 20	cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS

Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS

En **Paris** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Buenaventura doctor y Justo.
San Buenaventura cardenal y obispo de Albano, confesor, doctor del órden de los menores de Lyon, muy celebrado por su doctrina y santidad de vida.
195 dias transcurridos, faltando 170 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y entra á las 4 h. 55 m.
Luna nueva.

Efemérides

1808—PROCLAMACION DE FERNANDO VII.
El gobernador de Montevideo, general D. Francisco Javier Elío, proclamó por bando solemne, el **14 de Julio de 1808**, á Fernando VII, de conformidad á la cédula de 1.º de Abril del mismo año que ordenaba la jura de dicho rey, anunciando esta para el 12 de Agosto próximo. Este acto lo ejecutó Elío sin consultar al virey de Buenos Aires, Liniers, de quien dependia; así procedió este jefe de acuerdo con el cabildo de la capital que increpaba la autoridad del virey por el solo hecho de haber nacido en Francia, sin embargo de sus servicios en España.
1789—TOMA DE LA BASTILLA.
1816—MUERTE DEL GENERAL MIRANDA.
1817—MUERTE DE MADAMA STAEL.
1877—MUERTE DEL GENERAL HENNINGSEN.

EL SIGLO

Un argentino que honra á su Patria

En medio de la profunda tristeza que nos causa la situacion de la República Argentina, que difícilmente escapará de la tremenda alternativa de la anarquía ó la dictadura, recibimos noticias de los incesantes trabajos que prosigue en la ciencia del derecho internacional un ilustre argentino que es ya considerado y citado como autoridad en ese importantísimo ramo del derecho.

Nos referimos al Sr. D. Carlos Calvo, que prepara en Paris la tercera edicion de su interesante obra titulada « Derecho internacional teórico y práctico ».

La primera edicion se publicó en Paris en 1868 en idioma español. Alentado el autor por la lisongera acogida que tuvo, y cediendo á los consejos de amigos y críticos experimentados, se decidió á publicar una segunda edicion en francés, que vió la luz de 1870 á 1872; y aprovechó la ocasion para completar la obra con nuevos datos y materiales.

Esa segunda edicion quedó agotada en 1876. El autor ha creido con razon que será útil dar á luz una nueva edicion que justifique la acogida que hallaron las anteriores, y que tome en cuenta el desenvolvimiento que en los últimos tiempos ha adquirido el derecho internacional.

Tenemos á la vista el prefacio escrito por el Sr. Calvo para la nueva edicion que próximamente va á ver la luz en Paris.

De ese prefacio traducimos los párrafos siguientes.

« En el intervalo que medió entre la publicacion del primer volúmen de nuestra segunda edicion y la del segundo, dos grandes hechos habian sobrevenido entre otros: la guerra entre Alemania y Francia: el arbitrage de Ginebra entre Inglaterra y los Estados Unidos. Esos hechos han creado precedentes importantes para la práctica del derecho, y proporcionado á la ciencia preciosas enseñanzas.—Pero si nos fué dado aumentar con estos elementos entonces muy recientes, el cuadro de las tres últimas partes de nuestra obra, no pudimos aplicar á las diversas materias tratadas en la primera parte los datos que mas directamente se referian á ellas—De aquí un vacío que nos importa llenar, tanto mas cuanto que desde aquella época ciertos ramos del derecho internacional que hasta aquí habian sido en cierto modo desatendidos, parecen haberse hecho objeto principal de las preocupaciones de los pueblos: nos referimos á la parte del derecho público que regla las relaciones de las Naciones entre sí, sus intereses mútuos ó comunes en la esfera social, legislativa y económica.»

« Las conferencias ó congresos internacionales que han tenido lugar, principalmente con motivo de las Exposiciones universales, las uniones que los diferentes Estados han formado entre sí con el fin de reglamentar sus relaciones comerciales, sus correspondencias, de uniformar sus sistemas monetarios, de pesas y medidas etc., de armonizar en cuanto es posible las diferentes Legislaciones nacionales, de evitar ó resolver el conflicto de ellas, han acrecentado considerablemente las conquistas de la jurisprudencia internacional en el terreno pacífico.—Han mediado acuerdos y transacciones sobre puntos que antes habian quedado fuera de la esfera de los Tratados y han estendido las garantías á los intereses particulares de los individuos en cualquier lugar que se encuentren, dando así orígen á esa jurisprudencia moderna que, con la denominacion de *derecho internacional privado*, adquiere cada dia mayor y mas eficaz alcance. »

« En fin, ahora lo mismo que al terminarse la impresion de nuestra segunda edicion, la Europa sale apenas de una gran guerra, esta vez entre la Rusia y la Turquía, que ha terminado con uno de esos Tratados que hacen época en la historia: como los antiguos Tratados de Westfalia y de Utrecht, el Tratado de Berlin, que no ha producido aun todos sus resultados, ha modificado profundamente la situacion política de la parte oriental del continente, alterado las fronteras territoriales, creado nuevos Estados independientes, y por consiguiente sustituido relaciones y derechos nuevos á los que existian hace algunos años.»

« La influencia de estas evoluciones en el desenvolvimiento del derecho internacional es incontestable—Así es que hemos puesto empeño en señalar sus huellas siempre que nos ha sido dado seguirlas—Nos hemos aplicado á poner nuestro libro al corriente de los sucesos mas recientes, de los hechos y de los actos de los últimos tiempos aplicables á la práctica del derecho de gentes, y de las enseñanzas que la ciencia ha recogido. »

« Se comprenderá la importancia de este trabajo cuando digamos al terminar que, completada nuestra obra de esta manera, formará cuatro volúmenes, casi tan compactos como los dos de las ediciones anteriores. »

Nada tenemos que añadir á lo que dice el señor Calvo. Al felicitarle por su acertada resolucion, aprovechamos la ocasion para agradecerle sincera y cordialmente el honor que nos ha dispensado, citando y apoyando las opiniones emitidas por nosotros respecto de algunos casos prácticos mencionados en su importante obra, que con justo título ha grangeado á su autor reputacion de autoridad respetable en materia de derecho internacional.

Revista de la Prensa

Segun la *Razon*, si Latorre viene es porque cuenta con el apoyo que el mismo Gobierno le dá indirectamente al divorciarse de la opinion pública.—La *patriada* de Latorre, dice, no va á ser de escaramuzas y encuentros parciales, sino de intrigas y de influencias.—No vá á merodear por la campaña, donde sabe que encontrará un enemigo en cada rancho, sino que desde su cuartel general tratará de minar ese ejército que ha servido para tantas evoluciones desde 1875.—Añade que Latorre no cuenta con ningun partido, sino con el de los adictos á su persona, que se limita á algunos pocos personages que perdieron su empleo al caer la tiranía.

No cree sin embargo que Latorre sea un insensato que se lance á la ventura, exponiéndose á caer al primer paso que dé en el territorio del país. Dice que cuenta seguramente con un apoyo oculto y con simpatías públicas en el Brasil, á pesar de las protestas de *A Patria* y el *Correio*.—Cuenta ademas con su prestigio personal sobre los comandantes y aun sobre los soldados. Cuenta tambien con las afecciones de algunos Jefes Políticos.—Hay quien cree que la invasion de Latorre vá á ser un paseo triunfal desde la frontera hasta Montevideo, y en concepto de *La Razon* no van muy descaminados los que así piensan, si el Gobierno sigue como hasta aquí confiado exclusivamente en sus dos mil Remingtons.

Luego escribe otro artículo en que pinta los desastrosos efectos de la falta de constancia y de carácter. Dice que la indiferencia y el descreimiento son los auxiliares mas eficaces del despotismo.

En cuanto á *La Tribuna Popular*, *La Razon* declara que no la considera ni como amiga ni como enemiga, porque no sabe qué quiere, qué se propone y por qué camino va.

Esplica á su manera lo que entiende por *candomberismo*. El resúmen de estas esplicaciones es el siguiente: Son *candomberos* todos los que no piensan como *La Razon*.

Quedamos enterados.

* * *

Entre tanto *La Nacion* sostiene con profunda conviccion que es un error el creer que el pueblo está divorciado del Gobierno. Parece que lejos de eso está identificado con él, y que el pueblo solo espera á que invada Latorre para rodear al Gobierno y prestarle su poderoso auxilio.

Ahora, si los partidos están disueltos y los ciudadanos no se entienden entre sí, ese es el efecto natural de la tiranía de Latorre, que no puede desaparecer en un dia.

* * *

L'Italia Nuova no encuentra que el Coronel Santos se conduzca tan mal que dé motivo para atacarle tan duramente como lo hace *L'Era Italiana*—Comprende que su nombramiento excitase recelos: pero la verdad es que el Dr. Vidal necesitaba tener en el Ministerio de la Guerra un militar enérgico, capaz de hacer frente á Latorre. Las promociones militares por las que tanto se ha censurado á Santos, han tenido probablemente por objeto asegurarse la adhesion de los batallones.

* * *

L'Era Italiana toma nota con satisfaccion de haberse adherido esta República á la Convencion Postal de Berna.

No le parece mal que se queden al menos por ahora con un palmo de narices los que querian hacernos el presente griego del flamante proyecto de Instruccion pública.

Respecto de economías en el presupuesto del Ministerio de la Guerra, rectifica á *La Nacion*, que ha dicho que estos son *hechos*, y manifiesta que hasta ahora son *proyectos*.—En fin, si los realiza el Ministro de la Guerra, habrá hecho una cosa buena.

Reproduce un artículo de D. Fortunato Flores, quien se quejó de nosotros porque al mencionar muy de pasada la Dictadura del General Flores, no hicimos á este plena justicia.

Como lo demuestra nuestro mismo artículo, el objeto de este no era estudiar y juzgar aquella administracion.—Nuestro propósito al mencionarla fué indicar que por mas que la Dictadura de Flores fué una Dictadura mansa, el hecho de asumir un hombre el Poder Legislativo basta y sobra para que aquel período no pueda servir de modelo para una República democrática.

Al comentar *L'Era* el escrito del Sr. Flores, dice que aquí los que se muestran inferiores á sus deberes no son los órganos de la prensa, sino los hombres de accion: y que á ellos, y no á los periodistas, debe dirigir sus apóstrofes el ex-Coronel Flores.

* * *

A *La France* le ha llamado la atencion la cifra de $ 2.244,007.32 á que segun *La Nacion* asciende el presupuesto de la Guerra del año corriente. ¿Cuáles fueron entonces, pregunta, aquellas famosas y cacareadas economías llevadas á cabo por el anterior Gobierno? Ahora se vé que fueron ilusorias. No es estraño entonces el *déficit* que ha resultado. El plan que entonces se anunció fué el de compensar la baja en las entradas que resultase de la reduccion de los derechos de aduanas, con la baja en los gastos que resultase de las economías. Se rebajaron los derechos: por lo que se vé las economías fueron solo aparato y música celestial. ¿Qué habia de resultar sino el déficit?

* * *

O Correio do Brazil reproduce un artículo que hace tiempo publicó un diario brasilero, con el título de *Diarios órganos de partido*.

* * *

La Colonia Española está riquísima.—Vé que estamos á 14 de Julio y que se le escapa la presa de la instruccion pública, que ya creia asegurada, y se desgañita gritando. «¿Qué hace ese Senado? ¿Qué hace el Gobierno?»

Estos hombres de un solo negocio son terribles.—No admiten que el mundo pueda preocuparse de otra cosa que de su pleito.

« Hasta el cansancio hemos repetido, » dice ya abatida *La Colonia*, que el sistema *Vareliano* es malo, muy malo, rematadamente malo.»

Ya lo creo—Lo habrá dicho como cincuenta mil veces.

Pero mire Vd., colega—Estaria Vd. repitiendo todos los dias de su vida que cuatro y cuatro son seis, y á nadie convenceria.

Y lo peor es que la gente se aburriria de oir siempre la misma cancion, y acabaria por no hacerle caso y dejarle hablar solo.

Usted ha oido campanas y no sabe adonde—A usted le han contado que Cárlos María Ramirez impugnó un libro de José Pedro Varela, y con esa viveza que le distingue contó con que tenia un auxiliar en el Dr. Ramirez para combatir la Ley de Instruccion Pública vigente, y acaso acaso para preconizar las excelencias del nuevo aborto.

Le han engañado á Vd. como á un chino colega: se lo han *fumado*—Cárlos María Ramirez nunca combatió el sistema de enseñanza de la Ley actual—Lo que impugnó fué algunas apreciaciones del libro de Varela.

Resígnese Vd., qué diablos? y vuelva dentro de un año.

* * *

El Bien Público se dedica á defender la subvencion votada por la Cámara de Representantes á la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este.

La defiende en nombre de la gran importancia de esta vía férrea.

Es curiosa una errata de imprenta producida sin duda por descuido de algun cajista.

En el artículo se lee esta frase.

« Que la Empresa tiene un carácter de *impotencia* capital, es punto puesto fuera de duda.»

Creemos que el autor del artículo escribiria *importancia*: pero nos parece que no ha resultado ningun despropósito al sustituir esa palabra con la de *impotencia*.

Es evidente que la *impotencia* de la Empresa es la que se quiere subsanar con la subvencion.

¿Es posible hacerla efectiva en las apuradísimas circunstancias en que se encuentra el Erario público?

Esta es para nosotros la cuestion capital.

* * *

A Patria trata del Código Rural y de los cercos, encarando la cuestion bajo el punto de vista de los callejones con respecto á los conductores de ganado. Espone que muchas veces ni los postes de los cercos tienen la solidez necesaria para resistir el empuje de los animales ni los callejones tienen la anchura necesaria para el tránsito del ganado; y que las víctimas de todo esto son los troperos á quienes frecuentemente se imponen multas injustas. Como complemento de su artículo publica *A Patria* una carta que le dirigen algunos honrados estancieros conductores de tropas.

* * *

El Diario del Comercio contesta al editorial escrito por *El Bien Público* en defensa de la subvencion votada por la Cámara de Representantes á la empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este. Echa de menos en el artículo de *El Bien* la consideracion de este asunto bajo el punto de vista del derecho. En cuanto á la cuestion práctica sostiene que las subvenciones y garantías entre nosotros lejos de producir buenos resultados han sido evidentemente perjudiciales para el Estado y para las mismas empresas, como lo demuestra lo ocurrido con el Ferro-Carril Central y con el del Salto. Añade que si los empresarios no tienen los medios necesarios para hacer la construccion, lo justo y conveniente es que vendan ó enagenen la vía.

* * *

En concepto de *La Tribuna Popular* el pueblo debe tener presente el proverbio que dice *del mal en menos* y ponerse de pié para rechazar los planes liberticidas del coronel Latorre. Dice que el Gobierno nada puede contra Latorre si no cuenta con el concurso del pueblo, y que este concurso solo puede adquirirlo haciendo que el país entre de lleno en el régimen constitucional, que es la legítima aspiracion de todos y la única áncora de salvacion. Para llegar á este fin recomienda mucha prudencia en los gobernantes y en los gobernados, y cree que todos deben ceder de algunas de sus aspiraciones; y añade que con la insensata propaganda que se hace se está preparando el camino á la reaccion, cuyo triunfo juzga inevitable, sino se unen los elementos amenazados por ella.

* * *

Vuelto de su corto viaje el redactor del *Telégrafo Marítimo*, reanudá sus tareas mencionando ligeramente los principales asuntos que durante su ausencia se han tratado en la prensa.

Fijándose en las modificaciones hechas en el proyecto para subir los derechos de Aduana, recomienda á los legisladores que procuren aliviar cuanto sea dable los artículos de primera necesidad para hacer mas soportable la vida á la clase proletaria.

Considera muy justificada la subvencion á la empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este y dice que seria de desear que todos los desembolsos que se han hecho en los últimos tiempos fueran tan oportunos como ese. Se funda en que sin esa subvencion serian inútiles los gastos hechos hasta ahora en la obra.

Respecto de la invasion Latorrista le parece que la prensa abusa demasiado del estilo tétrico.

* * *

El Ferro-Carril no está por las exageraciones. No cree que la situacion del país es desesperada, por mas que está persuadido de que es difícil. Segun se deduce de su artículo el país es un enfermo que entra en la convalecencia y que necesita cuidarse mucho para no recaer. Desea que no haya ocasion para que los partidos tradicionales vuelvan á colocarse frente á frente con sus antiguas denominaciones y banderas, reabriendo un período de desgracias cuyo catálogo ha condenado la historia: y dice que la division y subdivision de fracciones y círculos no es una calamidad tan grande como la existencia de dos grandes partidos que se disputen el predominio absoluto y que traten de prevalecer no por los medios legales, sino por la violencia y por el asalto. No está conforme con el tristísimo cuadro de la situacion pintado por *La Tribuna Popular*; y como esta ha dicho que el Gobierno no cuenta con las simpatías generales, le pregunta qué Gobierno podria tenerlas ni aquí ni en ninguna parte. Afirma que si ha habido un Gobierno que merezca las simpatías y el concurso del pueblo es el actual; y que si ha habido una Asamblea que cumpla su deber en momentos supremos es la que hoy existe. Cree que no volverá el pasado órden de cosas si con nuestras locuras no nos empeñamos en lo contrario. En cuanto al déficit del presupuesto dice que no es una novedad; y añade que se piden muchas economías, pero cuando se trata de hacerlas chillan los empleados que las sufren.

Tambien cree que hay mucha exageracion en las apreciaciones que se hacen respecto de la invasion latorrista y dice que se supone á Latorre mas grande de lo que es en realidad y que el prestigio que adquirió este jefe se lo debió solo á los principistas: pero que no tiene condiciones de educacion ni carácter para popularizarse: que es celoso de la disciplina de sus inferiores, pero que él jamas la observó: que ha sido perseguidor del gaucho y del caudillo y que los paisanos le pagan en la misma moneda: de todo lo cual infiere que si el Brasil ó los brasileros no le prestan auxilio, el ex-dictador se guardará muy bien de invadir, y si se lanza será para perderse. Por lo que hace al Gobierno imperial no supone que quiebre la neutralidad que esta obligado á mantener; y en cuanto á otros particulares dice que para *californias* nunca faltan voluntarios decididos y rabiosos.

Jozga en fin que la actitud de ese *Barba Azul* no debe preocupar al Gobierno.

* * *

La España escribe un buen artículo doctrinal titulado *La práctica y la teoría* en el que censura á aquellos que se desentienden de los progresos hechos por las ciencias en otros países y jamas encuentran que esos progresos, fruto del estudio y de la esperiencia, sean aplicables al suyo. Dice con razon que el procedimiento bueno y razonable no es el de copiar servil é inconscientemente costumbres y constituciones estrañas, sino el de aclimatar por medio de un esfuerzo inteligente y continuo los adelantos realizados en otras sociedades.

Discute luego con *El Bien Público* sobre la espulsion de las comunidades religiosas en Francia, y le pregunta cómo si el número de los no católicos en aquel país es tan insignificante como *El Bien Público* afirma, puede ejercer tan poderosa influencia en los asuntos públicos.

REMITIDOS

El Dr. D. Juan N. Pujol

Anoche ha sido objeto el caballero argentino cuyo nombre encabeza estas líneas y que se encuentra entre nosotros de regreso hace algunos dias, de vivísimas manifestaciones por sus amigos de aquí en obsequio de su doctorado.

La flor de nuestra juventud impresionó vivamente al aventajado jóven Dr. Pujol y con este motivo pronunció un corto pero bellísimo discurso agradeciendo ciertos conceptos nobles que varios de los felicitantes le dirigieron, estendiéndose bastante para probar que las dos Repúblicas, Argentina y Oriental, debian marchar en armonía completa, decia, en persecucion del ideal que ofrecen las contrariedades de la vida, por sus antecedentes de ayer y las halagüeñas perspectivas de la confraternidad de hoy, para hacer imposible la negra tiranía de los déspotas para quienes la libertad es mentira y su voluntad la ley.

Los felicitantes ya tarde se retiraron en órden del Hotel, serian las 12 de la noche, despues de largas horas de verdadera alegría durante las cuales circulaban todo aquello que es de uso en uno de esos centros elegantes de fomento al gusto.—Además, nos dicen, mañana se le obsequia con un baile, que no hay para qué decir que estará muy bien cuando se previene que el que lo inicia es el Dr. Hizman, J. M.

Felicitamos al amigo y Dr. Pujol por sus primeras glorias alcanzadas al empezar su carrera pública con las dotes mas relevantes de una personalidad jóven que en su generacion como á pocos le adornan sin disputa.—Buen juicio, madurez, seriedad y aspiraciones por el bien y la ciencia, todo le proteje y le caracteriza.

El jóven Dr. Pujol se presenta á recoger la gloriosa herencia política que su ilustre finado padre Dr. D. Juan Pujol supo adquirirla en épocas difíciles.—Que el cielo bendiga su genio y propenda á hacer el bien de su patria.

Por la brevedad del tiempo no nos ocupamos de la brillante y atrevida proposicion de su tésis, «El Matrimonio civil», prometiendo hacerlo muy pronto.

La patria argentina se enorgullezca con un hijo mas como el Dr. Pujol que hará época en el número de las inteligencias claras que velan por sus grandes destinos.

Felicidad y grata permanencia al amigo.

n2016 X.

La Secretaría de la Cámara

Esta noche se procederá en el seno de la Honorable Cámara, al nombramiento de Secretario.

Hay un jóven digno á nuestro juicio, de merecer en estricta justicia, el puesto que hoy se proveerá: el Sr. D. Manuel García y Santos, que hace once años está empleado en esa reparticion, dando pruebas de conducta y laboriosidad intachables.

Cuando una persona como él, cumple con su deber, es muy justa la recompensa, que hoy deseamos para sus méritos: que la Cámara fije su atencion en jóven tan recomendable.

Los antecedentes, las aptitudes y la antigüedad en esa reparticion, creemos que están de su parte y seria de mal efecto que estos méritos se oscureciesen, con el propósito de favorecer algun otro candidato, á quien si bien pudieran asistir algunos otros títulos, no reune los del Sr. García y Santos.

El estímulo para el desempeño de las funciones públicas, se destruye con las negaciones de la justicia: y en último resultado viene el servicio público á sufrir las consecuencias de tales procederes.

Son estas consideraciones de equidad las que nos han movido á escribir estas líneas.

2017 Z.

SECCION OFICIAL

Oficina de Crédito Público

NUMERACION DE PAPEL SELLADO

Llámase á propuestas para la numeracion á máquina de *380,000*, trescientas ochenta mil hojas de papel con destino al sellado para 1881.

Precio del millar de hojas.

La Oficina tiene el papel que debe usar, así es que la propuesta comprende solamente la máquina, tinta y mano de obra.

El trabajo deberá efectuarse en la misma Oficina de Crédito Público.

El proponente deberá presentar una numeracion diaria de seis mil hojas.

Las propuestas en papel sellado de 25 centésimos serán presentadas en esta Oficina el 17 del corriente á las 12 del dia, hora en que serán abiertas.

Se requiere fianza en forma, á la efectividad del trabajo.

Montevideo, Julio 12 de 1880. jl.13.5

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Julio 9 de 1880.

De órden superior se llama y emplaza al Teniente Coronel D. Américo Fernandez para que dentro del perentorio término de quince dias se presente á ocupar su puesto de Edecan de Gobierno, bajo apercibimiento de ser dado de baja como desertor del Ejército.

Por autorizacion,
jl.10-15. *Saturnino S. Bonifaz.*

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Julio 2 de 1880.

De conformidad con la disposicion del Superior Gobierno y por el presente aviso, se llama y emplaza al Sr. Coronel D. Lorenzo Latorre para que dentro del perentorio término de quince dias á contar desde esta fecha se presente personalmente en este Estado Mayor General.

Por autorizacion,
jl.8-15 *Saturnino S. Bonifaz.*

Comision de Caridad y Beneficencia Pública

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1880

1880—Junio 1.º—A saldo anterior . .		$ 102 88
Á ADMINISTRACION DE LOTERIA		
Id. id.—Recibido en esta fecha . . .	$ 6,000 00	
Id. 5—Id. id. id.	6,000 00	
Id. 8—Id. id. id.	2,157 49	
Id. 11—Id. id. id.	7,000 00	
Id. 18—Id. id. id.	6,000 00	
Id. 26—Id. id. id.	2,500 00	29,657 49
Á DONACIONES		
Id. 1—Recibido de la Colecturía General por multa impuesta al vapor . .		100 00
Á BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA		
Id. 1—Cheque núm. 5.		5,000 00
Á HOSPITALIDADES		
Id. 8—Importe de las recibidas en el mes de Mayo		502 00
Á LEGADO PEREZ Y XIMENEZ		
Id. 18—Recibido el importe de los alquileres del mes de Mayo		84 00
Á ALQUILERES		
Id. 25—Recibido el alquiler de la propiedad en el camino de Goes, correspondiente al mes de Mayo		59 15
Á ASILO DE MENDIGOS		
Id. 12—Recibido á cuenta de la suscricion correspondiente al 2.º trimestre del corriente año		600 00
Á DECRETO 29 DE ABRIL DE 1876		
Id. id.—Descuento segun el presupuesto de la Administracion de Lotería, correspondiente á Mayo ppdo. . .		29 24
Á DECRETO 29 DE ABRIL DE 1880		
Descuento del 1 por ciento sobre los pagos efectuados por el Hospital de Caridad y dependencias en el presente mes		319 27
		$ 36,784 03

POR ADMINISTRACION ANTERIOR

1880—Junio 1.º—Por Hospital de Caridad pagado á *La Tribuna Popular* su cuenta correspondiente á la primera quincena de Abril.	2 00		
Id. 3—Pagado á Montero é hijo por saldo de su cuenta de la 1.ª quincena de Abril	150 84		
Id. 4—Pagado á Montero é hijo por su cuenta de la 1.ª quincena de Abril. .	16 60		
Id. id.—Pagado á Ugoccioni su cuenta de la 1.ª quincena de Abril. . . .	75 00		
Id. id.—Pagado á J. Wonrell y Ca. su cuenta de la 1.ª quincena de Abril. .	36 05		
Id. Id—Pagado á *La Tribuna Popular* su cuenta por Marzo	4 00		
Id. Id.—Pagado á J. A. Ximenez su cuenta por Marzo.	55 09		
Id. Id.—Pagado al *Siglo* su cuenta por la 1.ª quincena de Abril	76 40		
Id. Id.—Pagado á Oreste Coliva su cuenta por la 1.ª quincena de Abril .	130 00		
Id. Id.—Pagado á Defendente Spoins su cuenta por Marzo.	18 0[illegible]		
Id. Id.—Pagado á E. Schültz su cuenta por Marzo	165 5[illegible]		
Id. Id.—Pagado á Milhas y Ferrer por carbon por 1.ª quincena de Abril. .	72 0[illegible]		
Id. id.—Pagado á Leunda hnos. su vencimiento por su letra de Febrero próximo pasado.	215 48		
Id. id—Pagado á J. Palau y Ca. saldo su cuenta de Marzo.	54 54		
Pagado á N. Corentino s/c de Marzo próximo pasado	22 50		
Idem á V. Leglisse por saldo de Marzo	320 00		
S/c de la 1.ª quincena de Abril ppdo.	13 00		
Idem á Onofre Davitas, s/c por Marzo próximo pasado	55 00		
Idem á F. Ferrari s/c por Marzo ppdo.	12 20		
Idem á Luis Bonomi s/c por la 1.ª quincena de Abril	20 70		
Idem á Cayetano Rivanera s/c de Marzo	22 00		
Idem á C. Nidug s/c, hielo por Marzo .	24 42		
Idem al *Telégrafo Marítimo* s/c por publicaciones por la 1.ª quincena de Abril.	5 80		
Idem idem por Marzo	10 00		
Idem al *Diario del Comercio* s/c por la 1.ª quincena de Abril.	20 00		
Idem á Felice Guatta s/c por Marzo . .	2 50		
Idem á Fidel Beltrani s/c por Marzo . . . . $ 6 80			
Idem por la 1.ª quincena de de Abril. 5 00	11 80	2,020 28	
EDIFICIO EN CONSTRUCCION			
Pagado á los siguientes á Santiago Cunteria, su cuenta por baldes 1.ª quincena de Abril	53 00		
Pagado á Ambrosio Gomez su cuenta por cal, por Marzo ppdo.	437 00		
Pagado al ferro-carril á vapor su cuenta por trasporte de adoquines . .	125 20		
Pagado á Luis Diverio á cuenta de trabajos de fundicion por la primera quincena de Abril	300 00		
Pagado á J. Palau y Ca., su cuenta de Marzo	661 00		
Pagado á Matias Orobio á cuenta de su cuenta de escalones por la 1.ª quincena de Abril.	115 00		
Pagado á Antonio Aycardi á cuenta de su cuenta de adoquines por Marzo ppdo	300 00		
Pagado á Carabó y Esteve su cuenta por Marzo ppdo	188 00		
Pagado á José Patiño su cuenta por Marzo ppdo.	382 50		
Pagado á Luis Diverio sus cuentas atrasadas.	141 81		
Pagado á Carabó y Esteve su cuenta por la primera quincena de Abril . .	89 50		
Pagado á Clemente Besuschini su cuenta por Marzo	20 00		
Pagado á Diego Basso su cuenta de Marzo ppdo.	60 00		
Pagado á Antonio Debernardis su cuenta por Marzo ppdo	367 08		
Pagado á Eduardo Canstatt á cuenta de su cuenta hasta el 15 de Abril . . .	1,000 00	4,213 99	
Pagado á N. Cosentino por saldo de su cuenta de Marzo		48 00	
POR HOSPITAL DE CARIDAD			
Idem 5—Idem por saldo de los gastos diarios correspondiente á Mayo . .	205 70		
Idem idem—Anticipo por Junio . . .	500 00		
Idem idem—Pagado el presupuesto de empleados correspondiente al mes de Mayo	3,753 66		
Pagado á Simon Miranda su cuenta por gastos menores	20 27		
Idem á R. Trabal, por suministros de carne por Mayo	681 88		
Idem á la Empresa del Gas por mes de Mayo	378 90		
Idem á la Empresa de Aguas Corrientes por Mayo	131 27		
Idem á la Librería Comercial, su cuenta útiles, por Mayo	49 59		
Idem á Ravena y Pené su cuenta de pan por Mayo	626 88		
Idem á Demarchi y Ca. su cuenta por drogas correspondiente á Mayo . .	371 38		
Idem á Halmiton y Corbacho su cuenta carbon por Mayo	73 50		
Idem á la imprenta de *La España* su cuenta por Mayo	9 50		
Idem á *La Razon* su cuenta por publicaciones por Mayo.	9 50		
Idem á *La Tribuna Popular* su cuenta por publicaciones por Mayo. . . .	10 50		
Idem á *La Nacion* su cuenta por publicaciones por Mayo.	8 50		
Idem al *Siglo* s/c por publicaciones por Mayo	46 70		
Idem al *Telégrafo Marítimo* su cuenta por Mayo	18 00		
Pagado á Fidel Beltrani s/c por Mayo .	5 60		
MANICOMIO NACIONAL			
Por los pagos efectuados á los siguientes:			
1º—á Vicente Alfonsi s/c por banderas por Mayo	80 00		
Pagado á Antonio Balosi su cuenta de Mayo.	7 00		
Pagado el Presupuesto de Empleados por el mes de Mayo	995 40		
Pagado á Vicente Alfonsi por una bandera de la nacion, etc. por Mayo . .	22 00		
Pagado á Juan Moltedo por fuegos artificiales por Mayo	149 70		
Pagado á Carmelo Calvo su cuenta por orquesta por Mayo	105 00		
Pagado á D. Vilardebó su cuenta alquiler, segunda quincena de Abril . .	28 00		
Pagado el Presupuesto correspondiente á Mayo:			
A Ravena Pené por pan . . $ 615 03			
A Casarino hnos. por id. . 30 98			
A Ramon Trabal por carne 355 41			
A Halmiton y Corbacho carbon 42 00			
Lucas Herrera y Obes, jabon . 41 75			
Miguel Pirotto su cuenta . . 10 52			
J. Etchebert y Ca. id. . . . 26 00			
Martins y Ca. id 134 00			
Empresa A. Corrientes consumo 65 53			
Empresa del Gas consumo . 41 70			
Bourgoin Chipp, encuadernacion 35 00			
Helguera y Ca. 33 00			
Pagado á Cateura y Ca. su cuenta de Mayo 108 10			
Gastos Menores por Mayo . 178 60			
Dionisio Aradus por Mayo . 613 35			
Narizano y Ca. por idem . . 335 00			
Franco Pirotto por idem . . 17 80			
Imprenta del *Siglo* por idem. 12 50			
La España por idem . . . 8 20			
La Razon por idem . . . 12 00			
La Nacion por idem . . . 33 00			
Telégrafo Marítimo por idem 13 00			
Tribuna Popular por idem . 11 00			
J. Urta y C.ª 50 00			
Domingo Vilardebó alquiler por Mayo 50 00		2,882 59	11.170 03

MANICOMIO

Edificio en construccion

Pagado á Antonio Aicardi su cuenta por adoquines 2.ª quincena de Abril. .	$ 403 20		
Pagado á la Calera á vapor su cuenta por cal por la segunda quincena de Mayo.	304 00		
Pagado á Rosendo Puente su cuenta por transporte de adoquines por la 2.ª quincena de Abril ppdo	33 60		
Eduardo Canstatt pagádole su mensualidad por Mayo	150 00		
Pagado á Luis Rocco á cuenta de su cuenta de Mayo pasado.	300 00		
Pagado el presupuesto de oficiales y peones por la 1.ª y 2.ª quincena de Mayo.	857 57		
Pagado el presupuesto de materiales correspondiente al mes de Mayo próximo pasado, como sigue:			
Montero é hijo . . . . . $ 136 73			
Camilo Cremonesi 186 30			
Luis Bonomi y Ca. 65 56			
Francisco Brändis 103 25			
E. Wilson 20 80			
Francisco Pirotti. 6 40			
Calera á vapor 116 85			
F. Mazza 210 70			
G. Levin 18 60			
Sartori. 6 60			
J. Palau y Ca. 38 10			
J. Marguoni 207 90	1,121 79		
Pagado á Luis Bonomi su cuenta por pinturas de la 2.ª quincena Abril . .	71 90	$ 3,242 06	
POR VARIOS ACREEDORES			
Pagado á S. Olivieri á cuenta de su cuenta atrasada	500 00		
Idem 22—Pagado á Villemur y Ca. á cta de su cuenta atrasada . 100 00			
Idem 27—Pagado á Villemur y Ca por su cuenta atrasada . . . 30 00			
Id. Id 90 00			
Id. Id 105 00	325 00	825 00	
POR ASILO DE DEMENTES			
Pagado á J. Moretti su cuenta de Marzo próximo pasado		54 80	
POR EDIFICIO EN CONSTRUCCION MANICOMIO			
Pagado á C. Cremonesi por saldo de su cuenta de herrería para la 1.ª quincena		209 55	
POR ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS			
Pagado el Presupuesto de Empleados correspondiente al mes de Mayo . .	787 00		
Pagado el Presupuesto de Nodrizas correspondiente al mes de Mayo . . .	2,179 28		
Pagado el Presupuesto de Gastos correspondiente al mes de Mayo, como sigue:			
J. Cibils, alquiler. . . . . $ 40 00			
Gastos diarios, mercado . . 87 60			
Pedro Serra, pan. 261 40			
Francisco Polero, carne . . 129 60			
Domingo Arrospide, leche. . 16 50			
Luis Podestá, fideos. . . . 26 20			
Aguas Corrientes, Abril . . 53 34			
Hamilton y Ca., carbon. . . 21 00			
Sartori y Trillo, zapatería . 66 31			
F. Elzaurdia, jabon 4 05			
A. Arnold, albañilería . . . 45 50			
M. Alonzo, cera 11 00			
Francia y Ca., máquinas . . 7 58			
F. Garbarino, vidrios . . . 50 00			
C. Moratorio hijo, géneros. . 398 15			
P. Luendo, géneros 225 90	1,156 08	4,112 36	
POR ASILOS MATERNALES			
Pagado el Presupuesto de Empleados correspondiente á Mayo ppdo. . .	579 00	579 00	
Pagado el Presupuesto de Gastos á los siguientes.			
ASILO MATERNAL NÚMERO 1			
J. Mascaró y Ca., comestibles. . 87 07			
Aguas Corrientes por Mayo. . 10 00			
Milhar y Ferrer, carbon . . 6 00			
Hamilton y Corbacho, id . . 15 70			
Luis Podestá, fideos. . . . 9 60			
Gastos diarios, mercado . . 82 29			
Ramon Trabal, carne. . . . 66 30			
Ravena y Fene, pan. . . . 150 21			
Carlos Caseaux, alquiler . . 200 00	647 28		
ASILO MATERNAL NÚM. 2			
Pagado á los siguientes:			
J. Mascaró y Ca., comestibles. $ 131 17			
Empresa A. Corrientes, Mayo. 10 00			
Hamilton y Corbacho, carbon. 10 50			
Luis Podestá y Ca., fideos. . 8 40			
A. Costa, géneros. 38 60			
Barreiro y Ramos, útiles . . 1 81			
Gastos diarios, mercado. . . 75 30			
R. Trabal, carne. 64 26			
Ravena y Fene, pan. . . . 136 22			
B. de Ambrosio, alquiler . . 150 00	632 56		
MATERNAL NÚM. 3			
Empresa A. Corrientes, Mayo. 10 00			
J. Mascaró y Ca., comestibles. 94 57			
Hamilton y Corbacho, carbon. 21 00			
Luis Podestá y Ca., fideos. . 6 00			
J. Martorotti, hornería . . . 22 60			
J. Copello, albañilería . . . 12 00			
A. Costa, géneros. 78 80			
Gastos diarios, mercado . . 62 78			
R. Trabal, carne. 50 40			
Ravena y Fene, pan . . . 100 90			
J. Jackson, alquiler. . . . 200 00	659 05		
	1,938 89		
Devolucion de su depósito fecha 21 de Abril	9 56	1,948 45	
POR ASILO DE MENDIGOS			
Pagado el presupuesto de empleados correspondiente al mes de Marzo . .	600 00		
Pagado el presupuesto de compras de Mayo ppdo, como sigue:			
A Ambrosio Fabrega . . . $ 62 50			
Ravena y Fene, pan . . . 277 34			
R. Trabal, carne. 394 37			
Hamilton y Corbacho, carbon 63 00			
J. Mascaró y Ca., comestibles 296 59			
Viuda Reissig, idem . . . 14 37			
T. Sartori y Trillo, zapatería. 25 29			
F. Filipini, herrería . . . 41 20			
J. M. Queirolhac, carpintería 51 60			
Estéban S. Gomez, maiz . . 37 00			
J. Podestá y Ca., sillas . . 9 00			
Luis Quiriche, sofá. . . . 16 00			
Librería Comercial, útiles . 29 30			
Jose de Rosa, pintura . . . 18 60			
Cateura y Ca., alfombras. . 53 43			
Aguas Corrientes, Mayo . . 20 00			
Gastos diarios, mercado . . 150 10	[illegible]		
Pagado á Telmo Carrozo á cuenta de su cuenta de albañilería.	1,000 00	3,159 69	
POR ADMINISTRACION ANTERIOR			
Pagado á Milhas y Ferrer su cuenta de carbon por la 1.ª quincena Asilo de Dementes	48 00		
Pagado á Dominga Vilardebó el alquiler de Marzo y 1.ª quincena de Abril . .	81 00		
Pagado al padre Paternoster, por gratificacion Panegírico de San José . .	40 00		
Pagado por los gastos diarios, por Marzo próximo pasado	135 55	307 55	
POR LARRECHART Y MALLET			
Entregado á cuenta	1,000 00		
POR JUAN ARIGONE			
Entregádole á cuenta	1,000 00	2,000 00	
POR ASILOS MATERNALES			
Por saldo de los presupuetos de Marzo ppdo. . . .		1,198 39	
Por saldo en caja que pasa al mes de Julio próximo		1,037 07	
		$ 36,784 93	

Montevideo, Julio 7 de 1880.

S. E. ú O.

Francisco Thomas.

V.º B.º—*Francisco Zas*, Contador.

Montevideo, Julio 9 de 1880.

Elévese al Ministerio de Gobierno y publíquese.

Julio C. Pereira.

Luis E. Artayeta, Secretario. *Manuel Cifuentes*, Tesorero.

INTERIOR

Museo Nacional

SECCION NUMISMÁTICA

Relacion de las monedas repetidas disponibles para el canje:

Uruguay	1
Austria.	16
España.	17
Francia.	34
Estados-Unidos	8
Flamencas	5
Paraguay	3
Prusia	2
Brasil	6
República Argentina . . .	52
Italia (incluso romanas) . .	151
Inglaterra	11
Medallas	13
	319

Montevideo, Julio 13 de 1880.
Con autorizacion,
Juan F. Bourse,
Encargado interino del Museo.

Movimiento del Hospital

Dia 12

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron. . .	15	1	4	2
Salieron . . .	17	—	10	—
Fallecieron . .	—	—	—	—

REPÚBLICA ARGENTINA

Rasgos de pluma

Alea jacta est!

El Senado Nacional, que debiera ser el paladin de las instituciones, pero que en medio de los *rurales* de Belgrano ha perdido el prestigio antiguo, en su sesion de antes de ayer por una mayoría de 10 votos contra 8 ha reconocido la legalidad de la minoría de la Cámara de Diputados residente en aquella aldea, y por consecuencia la legalidad de los actos que aquella minoría ha llevado á cabo, y por consecuencia tambien la destitucion en masa de los diputados nacionales de la Provincia de Buenos Aires.

Estamos en pleno golpe de Estado.

Despues de la destitucion de la Representacion de Buenos Aires, podemos esperar toda clase de escesos del *sanculotismo provinciano*.

Suprimida la base constitucional de los poderes de la Nacion, queda la arbitrariedad del poderoso.

Abissus abissum invocat!

No deben ser los últimos en arrepentirse de estos atentados contra la Constitucion y contra el sentido comun los mismos Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo menos Del Valle—pues que él con las enérgicas palabras de protesta pronunciadas en la penúltima sesion del Senado contra el energúmeno Pizarro, demostró ser, antes que partidario, amante de la legalidad y de su tierra natal.

Los dos senadores de Buenos Aires no tardarán en conocer la enormidad de las pretensiones de un Congreso deliberante sin el contrapeso de la opinion ilustrada de la Representacion de esta Provincia; de un Congreso que considera á Buenos Aires un Estado sobre el cual se pueden hacer esperimentos como *in corpore vile*; de un Congreso en fin que inicia un período de venganzas políticas, borrando de la lista de sus miembros los nombres de los Mitre, de los Quintana, de los Alberdi, de los Montes de Oca para sustituirlos con nombres de rústicos ó de malvados.

Del Valle se hizo ayer el enfermo, muy probablemente para no asistir al escándalo de una votacion que se puede definir, las exequias del régimen constitucional.

Es un resto de pudor que merece respeto.

Pero que se guarde bien de hacerse el enfermo otras veces mas; que se guarde, porque bien puede suceder que corra la suerte de los Diputados de Buenos Aires.

Los rurales no encuentran ya valla; ellos obedecen á la atraccion del voto.

Si mañana Del Valle no les sirve de dócil instrumento, lo espulsarán.

Ruit hora!

Se ha dicho frecuentemente—y el queridísimo Juan Cárlos Gomez lo proclamó con la constancia del apóstol desde la columnas del *Nacional*—que en los supremos peligros de la patria el Congreso Nacional era la única tabla de salvacion.

Hoy hasta esta tabla está en fragmentos.

Los rurales la han hecho pedazos á propósito porque sabian que solamente el Congreso legalmente reconstituido podia desembarazar el camino al carro de la Nacion, que retrocede vertiginosamente al año 20.

El colega francés, resumiendo ayer en su Revista para el Esterior, estos escándalos y estos atentados sin nombre, dice: «des pouvoirs nationaux ont deraillé.»

Es la pura verdad!

Así, con mas exactitud de lenguaje, en vez de servir de guia marchan decididamente al revés—y aquella locomotora que debia encarrilarlos y arrastrarlos por el camino recto de las instituciones, es precisamente la fuerza impulsiva que los empuja al abismo de la anarquía.

Quedaría—último poder no pervertido, por lo menos hasta hoy—la Suprema Córte de Justicia Federal. Ella puede infundir espíritu de vida ordenada y reparadora á esta masa informe, que se desprende del vértice de la Constitucion precipitándose al abismo.

La Córte Suprema tiene la palabra pues.

Entre tanto leyendo las palabras pronunciadas anteayer en la sesion de la Cámara Nacional de Diputados, por Mitre, Quintana y Montes de Oca, se esperimenta un dolor en el corazon.

Mitre y Montes de Oca han demostrado con tanta evidencia la ilegalidad, la inconstitucionalidad, el contrasentido y la inmoralidad de los procedimientos de la anti-Cámara de Belgrano, que es de necesidad admitir un cinismo hiperbólico en el Senado Nacional al conceder el *Visto Bueno* á todos los subterfugios ilegales y deshonestos puestos en obra por aquellos 35 Diputados, á fin de engrosar sus filas con otros nueve Representantes.

Se comprende que la minoría de aquella Cámara, compuesta de títeres movidos por dos ó tres hábiles Baldisoni (1) haya cometido toda clase de desaciertos para conseguir su objeto; pero que á tantas y tan monstruosas violaciones de las leyes, de los reglamentos y del sentido comun, haya podido dar la alta Cámara su soberana sancion con una mayoría de 10 votos contra 8—esto es inconcebible.

Cuando Luis XIV entraba látigo en mano en la Asamblea Legislativa y sofocaba allí toda libertad de discusion con el imperioso: *l'Etat c'est moi*, habia al menos en la accion de aquel Príncipe audacia animosa y franqueza. Pero el proceder del Senado es doloso, innoble, insidioso.

Qué necesidad habia de repliegues y de subterfugios legales: á la calle todos aquellos Representantes que no tienen nuestro modo de pensar: el Estado somos nosotros con nosotros ó en contra de nosotros!

Así la situacion no cambiaria en el fondo, porque aquel es el significado de la votacion de la alta Cámara: pero seria mas franca y mas neta.

La guerra última, por qué ocultarlo? ha dado por resultado un golpe de Estado *efectivo*.

Lo demas es conocido: desconcierto general en el órden económico, cerca de dos mil víctimas sacrificadas, veinte millones de pesos poco mas ó menos, de gastos extraordinarios y de perjuicios—veinte millones que deberán pagar con el sudor de su frente los hijos del trabajo, ó lo que es lo mismo, los pobres inmigrantes que confiados en la paz se dirijen á estas tierras y en lugar de paz y de garantías encuentran la guerra civil con todos sus horrores.

Ademas, una deuda pública que de 79 millones pesos fuertes hoy ha subido á cien: razon por la cual se puede dudar del porvenir de la Nacion.

Mas aún: 30,000 operarios privados absolutamente de trabajo durante un mes, y no menos de 90,000 individuos, que teniendo cuenta de las familias de aquellos operarios, tuvieron durante un mes que vivir del crédito ó de limosnas ó comerse el fruto de sus pasadas fatigas.

Si á esto se agrega las 300 y mas familias de los empleados que quedan en la calle á causa de las recientes destituciones del Gobierno Nacional, el cuadro queda completo,

Y el remedio á tantos males?

Paz, perdon de las muchas ofensas, concordia; pero ni paz, ni perdon, ni concordia son posibles mientras el *væ victis* penda como espada de Damocles sobre la cabeza de Buenos Aires.

Así maduran nuevas conmociones, se deshonran las instituciones libres, se cierran las puertas de la Nacion á los elementos de la riqueza privada y pública, se sumerje en el barro el nombre argentino, se retrocede hácia la barbarie.

(Traducido de la *Patria*, diario italiano de Buenos Aires, del 9 de Julio.

(1) Este es el nombre del Empresario del Teatro de Títeres de Buenos Aires.—N. del T.

La humillacion de Buenos Aires

Hablamos á la razon y no á las pasiones del pueblo de Buenos Aires. Nos hemos propuesto suavizar las asperezas que ha dejado la lucha armada de sus autoridades contra el poder Nacional, y cumpliremos ese propósito tocando las cuestiones que parecen mas delicadas, para llegar á una solucion definitiva con el acatamiento pleno de la autoridad Nacional y la pacificacion completa de la Provincia.

Los anatemas fulminados contra la autoridad Nacional y los que la han apoyado en cumplimiento de su deber y siguiendo sus principios, alcanzan hoy á los mismos que tenian en sus manos la bandera de la resistencia, convertida mas tarde en bandera de la rebelion.

El representante mas caracterizado, el iniciador de los sucesos políticos que todavía nos perturban, figura ya entre los señalados por las cóleras populares como culpable del gran desastre, y si todavía su nombre se pronuncia en voz baja, no está lejana la hora en que resonarán en las calles voces infantiles, anunciando la venta de boletines que despertarán el apetito del escándalo y se venderán por millares, si, como es de esperarse, el ingenioso boletinista los titula: La gran traicion del Doctor Tejedor!

Y despues que las furias se hayan saciado con el ex-gobernador de Buenos Aires, cuando sea verdad sabida y averiguada para todo el mundo, por obra y gracia de los boletines, que el Dr. Tejedor ha sido traidor á la Provincia, despues de haber estado reconocido como el alma de la resistencia, algun otro nombre servirá para despertar los odios populares y mantener vivo el espíritu de anarquía que se revuelve en nuestras propias entrañas.

Hoy por hoy, se trata nada menos que de la humillacion de Buenos Aires—razon suficiente para que todavía pululen en las calles los trajes militares, se crucen de una acera á otra miradas torvas y amenazadoras, y lo que es mucho mas triste y mas sério, para que se alimenten odios y pasiones salvajes, se mantenga la inquietud en el hogar, se paralice el comercio y la industria y se esterilicen en gran parte los inmensos beneficios de una solucion pacífica.

Ha habido en efecto humillacion para Buenos Aires en el desenlace que ha tenido la guerra?

Han concurrido á esa humillacion Tejedor y Mitre en Buenos Aires; Pellegrini y Goyena en los consejos de gobierno de Belgrano; Campos, Viejobueno, García, Levalle y Olascoaga en el ejército Nacional, todos hijos de esta Provincia y que en mayor ó menor escala pueden reclamar títulos á la consideracion pública por sus servicios al país y por sus calidades personales?

Vale la pena de averiguarlo.

Iniciada la guerra, (tomando la cuestion desde este punto para no embarazarnos con las controversias sobre su origen), el resultado tenia que ser: ó la preponderancia de la Nacion sobre la Provincia ó la preponderancia de la Provincia sobre la Nacion, porque solo en la fábula se encuentra el ejemplo de dos leones que combaten hasta que no queda en el campo sino la cola de uno y otro.

Ha preponderado la Nacion sin duda ninguna, pero esta preponderancia no es una humillacion para Buenos Aires—no lo es, porque cualquiera que fuese el heroismo de este pueblo, su poder militar no podia contrarestar el empuje de los soldados aguerridos de la Nacion, superiores en número, en armamento, en instruccion, en organizacion y en disciplina á las fuerzas de la plaza; porque cualquiera que fuese el entusiasmo de la juventud que cubria las trincheras, creyendo defender derechos sagrados, la bandera que se enarbolaba en la ciudad armada, era al fin y al cabo bandera de rebelion, y no hay humillacion en abatirla ante la bandera de la patria y ante la Constitucion Nacional.

Pero si la humillacion no está en la lucha, ¿dónde se encontrará?

Acaso en el sometimiento?

Para creerlo así, seria necesario creer que Buenos Aires debia resistir hasta que el hambre obligara á los sitiados á comer gatos, perros y ratones; pero esto que se esplica y se realiza como acto de resistencia heroica en las guerras nacionales, seria simplemente un acto de demencia, en luchas intestinas de una nacion tan jóven, y tan grande ya á pesar de sus frecuentes y dolorosos estravios.

Pero ni siquiera en las condiciones del sometimiento, se hallará motivo que justifique la propaganda funesta que se ha iniciado á nombre de la pretendida humillacion de Buenos Aires.

El Presidente de la República ha exigido que su autoridad fuera plenamente acatada, y exigiéndolo, ha cumplido un deber estricto; porque es el primer magistrado del país, y como tal, debe conservar las facultades y prerogativas del cargo que desempeña, que no es su patrimonio, ni le han sido acordadas para su uso particular, sino para bien y provecho de la nacion, para el buen manejo de los negocios públicos y para que puedan ejercitarlas con esos grandes fines todos los Presidentes que se sucedan por siglos y siglos.

Lo ha exigido, no á nombre de la victoria, que es título para los usurpadores, sino invocando la Constitucion Nacional que funda su autoridad y ha consagrado su derecho á ser obedecido en todo el territorio de la República hasta el 12 de Octubre de 1880, si antes no fuere removido por su único Juez que es el Congreso.

El Presidente ha exigido que la Provincia se desarme, porque la Constitucion prohibe que las Provincias tengan ejército y no pueden estas escapar á la prescripcion constitucional, á título de haberse rebelado contra su autoridad, haciendo armas contra la bandera de la República.

El estado de sitio, la intervencion misma, son medios constitucionales de gobierno para las épocas y las situaciones anormales como las que hemos atravesado, y la mas refinada y quisquillosa susceptibilidad, no encontraria motivo para calificar como una humillacion, el ejercicio de facultades que la Constitucion ha acordado precisamente para que se usen en los momentos en que la paz está perturbada y cuando el Gobierno encuentra tropiezos que no puede echar á un lado con el mecanismo ordinario de la administracion.

Los *politicians* quijotescos que quieren batallar hasta con ruedas de molino, y que serian capaces de aplicar á la Provincia el bálsamo de Fierabrás, complementado con unos cuantos litros de sangre humeante, y otros tantos barriles de pólvora, han de encontrar razones para sostener que la Constitucion se ha hecho para no cumplirse, y que el Presidente no debe ser obedecido, á pesar de ser Presidente; pero no es con ellos con quienes hablamos ni con quienes discutiremos. O son pobres de espíritu á quienes un razonamiento se les indigesta, ó pertenecen al número de los hábiles que enseñan su mañosa destreza cuando el rio está revuelto, y en uno como en otro caso perderiamos tiempo y paciencia.

A los hombres honrados, á la gente séria, á la juventud inteligente, á los que son capaces de hacer justicia á sus propios adversarios, á ellos apelamos para que despues de meditar con tranquilidad sobre lo que dejamos escrito, digan si es ó no cierto, que debe concluir en bien de todos la propaganda insensata sobre la pretendida humillacion de Buenos Aires!

(El Nacional).

EXTERIOR

España

El aniversario de la muerte violenta del célebre gobernador Camacho, ha inspirado á *El Mercantil Valenciano* los recuerdos históricos que la actual situacion de España hace muy oportunos, espuestos en el artículo que transcribimos á continuacion:

EL DOMINGO DE LA TRINIDAD DE 1843

Ya que no podemos hablar de política sin grave riesgo, hablemos de historia: es lo único sagrado é inviolable que ha habido hasta el presente. Los mismos emperadores romanos, aun aquellos mas indignos, no se atrevieron á borrar la historia ni á perseguir á los historiadores.

Mediaba el año de 1843; gobernaba la nacion el regente del reino D. Baldomero Espartero con el apoyo y el asentimiento general del país; pero como sucede siempre, habia moderados y exaltados, reaccionarios y demagogos; y ambas familias, que no forman mas que una, se reunieron en nefasto consorcio para dar al traste con la regencia y la persona del pacificador de España.

Habia habido tentativas de insurrecciones mas ó menos sérias en Pamplona, en el mismo Madrid y en otros puntos; fomentadas por las gentes de órden y secundadas por el insensato vulgo, siempre materia dispuesta para cualquier aventura política.

No es necesario en este momento determinar las circunstancias políticas porque atravesaba España en aquel tiempo: baste saber que en Valencia un grupo de facciosos que se llamaban moderados, auxiliado por otro grupo de gentes sin sentido comun, que se llamaban exaltados, prepararon un movimiento revolucionario y lograron realizarle á fuerza de engaños y supercherías.

Era á la sazon jefe político de Valencia el señor Camacho, persona de recta inteligencia y de enérgico carácter; tal vez el mejor gobernador que ha tenido esta provincia, con perdon sea dicho de nuestros amigos.

El señor Camacho atendia á todo: á la política y á la administracion, en la cual descendia hasta en los últimos detalles. No contento con ser jefe político, algunas veces era alcalde, otras individuo de una comision cualquiera del Ayuntamiento, y otras no se desdeñaba de hacer las veces de alguacil, lo que prueba que tenia aptitudes soberanas para serlo todo.

Sobre este honrado y digno caballero se concentraron las iras de moderados y exaltados; y unos y otros decidieron que fuese Valencia la primera ciudad que se levantase en armas contra el regente D. Baldomero Espartero.

Las circunstancias eran propicias: aquí se hallaba de capitan general el señor D. Juan Zabala, que debia todo cuanto era, y era bastante, al regente del reino; mandaba un regimiento de caballería el señor Armero, que despues fué general, y otros varios jefes que debiendo todo cuanto eran al duque de la Victoria, le abandonaron villanamente; escepcion hecha del coronel Incastal.

La víspera del dia que conmemoramos hubo un movimiento popular, y la tropa para reprimirlo salió de sus cuarteles ocupando varias plazas y varias calles.

Al amanecer del domingo de la Trinidad de 1843, tuvo noticia el jefe político señor Camacho de que Valencia se hallaba en plena insurreccion, merced al nefando consorcio de moderados y exaltados que habian seducido al ejército.

Aquel honrado y digno gobernador salió seguido de los miñones, dirigiéndose á la plaza de Santa Catalina, en donde estaba el regimiento de caballería que Armero mandaba.

Dejáronle pasar, pero á la mitad de la calle de Zaragoza, un grupo de paisanos que habia frente á los hierros de la Catedral hizo fuego.

—¡A ellos! gritó Camacho á los que le seguian.

Pero aquellos retrocedieron levantando las culatas de sus fusiles en señal de fraternizar con los insurrectos.

El jefe político se encontró solo; consideróse perdido y retrocedió hácia la plaza de Santa Catalina, en donde un jefe de caballería de la que mandaba Armero hirióle gravemente.

La iglesia estaba abierta; Camacho buscando un asilo contra la muerte que le amenazaba, penetró en ella y fué á buscar refugio en un confesionario.

Allí le encontraron los satélites del despotismo, llamáranse moderados ó exaltados, y de allí le sacaron como de la casa de Pilatos á Jesús, y aun no habia llegado á la puerta del templo era ya cadáver, porque sobre él se habian puesto todas aquellas manos pecadoras de moderados y exaltados; de todos aquellos infames ó imbéciles que se reunian con el único fin de matar la libertad, que entonces mejor que nadie representaba el duque de la Victoria.

El cadáver de aquel honrado funcionario fué arrastrado por las calles de Valencia, seguido por una multitud ébria de sangre y de rencores, al sonido del atabal y de la dulzaina que suenan aquí en las populares fiestas; y aquel espectáculo horrible, aquel incalificable acto, estremeció á todos los honrados hijos de Valencia; á todos menos á moderados y exaltados, unidos en nefasto consorcio para matar la libertad.

Han pasado treinta y siete años desde que acaecieron aquellos sucesos, y todavía se encuentran estas amalgamas incomprensibles entre los rojos y los negros.

Hubo horcas y cadalsos para todos los liberales; Riego, murió en el patíbulo; Quiroga, fusilado; al Empecinado, se le exhibió dentro de una jaula como si fuese una fiera; fué soldado del Fijo de Ceuta, Argüelles; casi estuvo á punto de sucumbir Espartero en aquella época; Prim murió bajo el golpe de sus aun hoy ignorados asesinos; y en cambio todos

J. G. Previtali

Importante de muebles nuevos y usados—En mi casa Misiones 172.

El jueves 15 del corriente, á las doce en punto, darémos principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados como ser: camas cameras y de una persona, roperos con espejos y sin él, lavatorios, mesas de noche, bibliotecas, aparadores, sillas y sillones, y cantidad de otros muebles que no se detallan por su estension. 1909.jl11

Por el mismo

De una finca y terreno en el paraje conocido por la Estanzuela. — Perteneciente á la sucesion de D. Santiago Cabilla, mandado vender de órden del Sr. Juez L. Departamental, en los autos que le sigue á dicho sucesion don Amancio Baroffio.

A LA MAS ALTA OFERTA

El domingo 18, á las dos en punto de la tarde, venderé indispensablemente una finca y terreno compuesto de 8 varas de frente al Oeste sobre calle pública, por 25 de fondo al Este, lindando por esta parte y por el Sud con los Sres. Guerra hnos. y por el Norte con D. Pedro Martirene.

Recomendamos á los interesados en comprar barato, esta venta que será infaliblemente á «la mas alta oferta.»

El mayor postor oblará en el acto de la adjudicacion 40$ oro, segun lo dispuesto por el C. de P.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1989.jl10

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES RICOS

En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 131.

El viernes 16, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, cristaleria, porcelana, alfombras de tripe, relojes, cuadros y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

Un valioso amueblado nuevo de jacarandá, para dormitorio, compuesto de 1 otomana, 1 gran ropero con espejo, 1 cómoda toilette, 1 lavatorio y 1 mesa de noche.

1 juego de muebles muy elegante para antesala.
6 sillas finas.
1 espejo marco dorado. 2017.jl11

Por el mismo

De una accion del Teatro Solís

Frente á la Bolsa

El viernes 16, á la una en punto, venderémos á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda:

Una accion del Teatro de Solís, valor 480 pesos. 2010.jl13

Por el mismo

De la casa de inquilinato, calle de la Policía Vieja núm. 11—Al mejor postor.

El domingo 18, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura por órden de su propietario.

Esta casa de inquilinato, situada en un paraje central, por lo que siempre están alquilados los cuartos, consta de 11 habitaciones, 1 almacen al frente, tiene algibe, aguas corrientes, letrina con caño maestro, 3 piletas para lavar.

El terreno tiene siete varas de frente por 31 de fondo.

Actualmente está alquilada en $ 82.

Los títulos á satisfaccion.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1919.jl6

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

Real Compañía Dramática Italiana
A. TESSERO A. MORELLI

EL JUEVES 15

2.ª FUNCION DE ABONO

A pedido general se pondrá en escena por segunda vez el drama en 5 actos, de A. Dumas.

La Signora delle Camelie

(LA DAMA DE LAS CAMELIAS)

Reparto

Margherita Gauthier	Sra.	Adelaida Tessero.
Erminia	»	E. Brunini Privato.
Mad. Duvernoy	»	A. Falconi.
Nannetta, camarera	»	A. Pero.
Olimpia	»	Serafini.
Armando Duval	Sr.	F. Pasta.
Ernesto Duval su padre	»	P. Falconi.
Gastone de Rieux	»	V. Pieri.
Saint Gaudens	»	G. Privato.
Gustavo	»	G. Forneris.
Conte di Giray	»	G. Serafini.
Signor di Varville	»	E. Della Seta.
Un dottore	»	T. Lovato.
Un porta lettere	»	L. Bergonzio.
Un servo	»	G. Cremonesi.

Invitados.

Concluirá la funcion con la chistosa petipieza:

Entradas de cabotaje

Dia 12

Rosario Oriental el 10, pailebot nacional «San Ramon,» de 19 toneladas, patron J. Lopez y 4 tripulantes, á J. Passano con 35 cerdos, 11 kilos manteca, 135 kilos harina.

Rosario Oriental el 8, pailebot nacional «Elena,» de 28 toneladas, patron P. Gareeran y 3 tripulantes, á J. Passano con 5740 kilos harina de maiz, 192 hectólitros afrecho, 51 hectólitros balango.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Lóndres y escalas	Julio 11	inglés	Pascal.
Liverpool	« 11	inglés	Plinq.
Liverpool y escalas	« 11	inglés	Britannia.
Burdeos y escalas	« 15	francés	Senegal.
Bremen y escalas	« 16	aleman	Baltimore.
Génova y escalas	« 21	italiano	Colombo.
Génova y escalas	« 26	italiano	Sud-América.
Lóndres y escalas	« 31	inglés	Kepler.

Valdez y Piriz

Remate de 1 cajon carteras y necesarios para costura, con averia—En nuestra casa calle del Rincon núm. 60.

El jueves 15 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta con autorizacion del señor Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia y cuenta de quien corresponda de lo siguiente desembarcado del vapor «Hevelius.»

R A & C 2063—1 cj 12 doc. carteras de mano. 8 id necesarios para costura. 2014.jl13

ÓMNIBUS

Prevencion Prevengo á mis relaciones que mi yerno Osca Falleri, despues de haberme tratado mal en el viaje de Europa á esta, se ha quedado con parte de mi capital, abandonándome completamente. Los que tengan intereses no deben hacer sobre ellos transaccion alguna con mi referido yerno porque desde ya lo declaro nulo.—Montevideo, Julio 13 de 1880.—Raffaeli à Maria Marella. jl14.3

A todos interesa La venta del molino de Saráchaga por desocupar la casa y pago de costas; los molineros, carpinteros, mecánicos, fundidores, herreros y en general todo establecimiento industrial, encontrará útiles aparentes para sus respectivos ramos y que componen hoy este establecimiento. La venta se hará en un solo lote ó al detalle, segun convenga.—Por informes, Sarandí, 185, de once á dos de la tarde, ó en el establecimiento plaza General Flores, Aguada, antes de las once y despues de las cuatro de la tarde. jl14.15

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Miguel Mola y C.ª, ha sido disuelta de mútuo acuerdo por escritura pública otorgada con fecha de hoy ante el escribano D. Victorino José Cabral, quedando á cargo del activo y pasivo D. Miguel Mola.—Montevideo, Julio 12 de 1880.—Miguel Mola, Reinaldo Mola, Félix Perucchi. jl13.10

Ama de leche se ofrece una para criar en su casa calle 18 de Julio núm. 82, segundo patio, darán buenos informes. jl13.3

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado la fonda denominada de la «Predosa» calle Agraciada 288; si alguno tuviera cuentas contra dicha fonda, las presentará en el término de 5 dias contados desde la fecha, pasado dicho término no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Julio 8 de 1880.—Agustin Barbieri. jl9.5

Al comercio y al público Se previene que el escritorio de la liquidacion de la casa de los Sres. Bolato y Anselmi se ha trasladado á la panaderia calle del Cerro núm. 101. jl9.1 mes

Al público Con esta fecha he vendido al Sr. D. Pedro Bertolecho mi establecimiento de carpinteria y herreria, situado en la calle Yaguaron núm. 326 y 330, el que tenga cualquier clase de cuenta contra esta casa se presentará en el término de 8 dias de esta fecha, pasado dicho plazo no oirá ninguna clase de reclamo.—Montevideo, Julio 7 de 1880.—F. Melus. jl8.6

Andrés Coussirat Comisionista en Fondos Públicos, acciones en general. Tiene dinero para colocar sobre hipoteca.—Hora 12 á 3, en el Centro Comercial. jl6.8

Antonio Cadenazzi Ofrece sus servicios al comercio en el ramo de comisionista y despachante de aduana, calle Zavala núm. 70. jl6.1 mes

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. vi

Al público Los abajo firmados comunican á su clientela que al liquidar la casa que con el nombre de «Panaderia del Comercio,» y bajo la firma Bolato y Anselmi giraba en esta plaza, han vendido al socio Sr. Carlos Anselmi el reparto del pan, quedando por consiguiente dicho señor dueño exclusivo de todos los créditos correspondientes al citado reparto.—Montevideo, Junio 11 de 1880.—Pp. Luisa Mounic, viuda de Bolato, C. Boisson, Carlos Anselmi. jn15.1 mes

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomilleria y talabarteria de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomilleria y talabarteria, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el.º—1año

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.º 309. xv

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — **Ha trasladado su domicilio** Á LA CALLE SARANDÍ, 253.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. xii

Dr. J. Rueda Especialista en sifilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes núm. 113. Consultas de 12 á 3. viii

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Esta blecido 8 años como sucesor del Dr. Meridge, 25 de Mayo núm. 256, frente á la confiteria Oriental. x

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. xvii

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringóscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un

Plantas Se hacen los mas elegantes ramos y se venden flores sueltas y una eucaliptus, acacias, moreras y ios, semillas para formar cerco n jardines; todo á precio suma- Siglo,» calle de la Agraciada Aguada.—Antonio Barbano. my27.6meses

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantias y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles. n11.1año.3ªpáj.dp½

AVISOS

†

TENIENTE CORONEL ANACLETO DUFORT

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Julio de 1880.

Deleonicia Alvarez de Dufort, esposa; Carolina, María, Avelino y Anacleto Dufort y Alvarez, hijos; y demas deudos, invitan á sus relaciones para el entierro del finado, que tendrá lugar hoy á las 10 de la mañana.

Casa mortuoria, Canelones 171.

Unica invitacion.

A los estancieros

Carneros Rambouillet de la cabaña Gilbert (Francia)

El abajo firmado, representante de la cabaña Gilbert, productora de los famosos carneros *Merinos Rambouillet Puros*, previene á las personas que deseen procurarse padres para *cabaña*, que diez de estos animales (de la reserva) llegados de Francia por el vapor «Pampa», se hallan de venta en la casa de los Sres. Paullier hnos., calle 25 de Mayo núms. 266 y 268, donde están en exhibicion.

El Sr. Gilbert ha obtenido dos medallas de oro en la exposicion de Sydney (Australia) en el año 1879.

La reputacion del Sr. Gilbert como criador, es conocida en todos los paises del mundo que se ocupan especialmente del mejoramiento de la raza ovina.

Montevideo, 9 de Julio de 1880.

jl10-5 *Raoul Aubry.*

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

xi.3ªpaj

RIQUÍSIMOS

CIGARROS

HABANOS

LEGÍTIMOS

SOLAMENTE EN EL ALMACEN

DE

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos:** combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136—CALLE CERRITO—136

xi.dp½

TALLER DE JOYERIA

DE

PEDRO CORRECH

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

315 — CALLE DEL SARANDÍ — 315

(PLAZA MATRIZ)

El dueño de este taller, cuyo buen gusto artístico es bien conocido en la República, se encarga de fabricar y componer toda clase de alhajas, acuñar medallas, grabar sobre piedras y metales, engarse de piedras preciosas y de todo trabajo por delicado que sea, con los emblemas adecuados á su objeto.

Se recomienda por la modicidad de sus precios. my25.perm.dp½.3ªpaj

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios

Por 100	. . . . .	$ 1.00
" "	. . . . .	" 1.50
" "	. . . . .	" 2.00
" "	. . . . .	" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3 rls.
" "	. . . .	5 "
" "	finas . .	9 "
" "	extra-finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

MUEBLEROS

Gran surtido de chapa

DE

Nogal,
Erable,
Caoba,
Roble,
Thuya,
Jacarandá,
Erable grise,
Palo de Rosa,
Negro imitacion ébano.

NÚM. 13—CALLE DE PAYSANDU—NÚM. 13

viii.dp½

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 10 de 1880.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado n. 6 establecida en «La Paz» (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 15 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

jl11.4 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Julio 10 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado de varones número 10, establecida en Pando (Departamento de Canelones,) cuyo acto tendrá lugar el 15 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl11.4 *El Secretario General.*

Secretaria de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 10 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 17 del corriente á las 7 y ½ de la noche, en el local de la Comision D. de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl11.6 *El Secretario General.*

Secretaria de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 10 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la Villa de Trinidad (Departamento de San José,) cuyo acto tendrá lugar el 16 del corriente á las 7 ½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaria hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl11.5 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Julio 1.º de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado núm. 6 de niñas de Treinta y Tres (Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el jueves 23 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

jl9.15 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 8 de 1880.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado número 1 (mixta) de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 15 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

jl9.6 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 8 de 1880.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado núm. 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 15 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

CÓDIGO

DE

Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN JULIO

PARA BUENOS AIRES Y ROSARIO DE SANTA FÉ

El 15, RIO PARANÁ—Agencia, Piedras 144.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 27, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 28, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 29, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

VAPOR ARGENTINO

RIO PARANÁ

Este magnífico y cómodo vapor saldrá el jueves 15 del corriente, para Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

Tiene exelentes comodidades para pasageros, garantiéndose un esmerado trato.

Pasage para Buenos Aires; Cámara . $ 6.00
Id. para id. Proa . . » 3.00

Agencia, Fraga hnos., calle Piedras, 144. jl13.3

PARA ROSARIO DE SANTA FÉ

Y BUENOS AIRES

Vapor paquete nacional

ADELA

Saldrá en breves dias.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes ocurrir calle Zavala núm. 152 ó Misiones 67. jl11-8

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Ricoleta—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 10 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

capitan Robert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Julio para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelanto queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 10 de Julio, á las 9 de la mañana, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
VIGO LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante.............

Saldrá de aquí el 25 de Junio, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocurrase á la Agencia, calle del Cerrito num. 195, altos.

vii El agente, *A de la Noé.*

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan C. C. Brough, saldrá **el martes 13 de Julio** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá **el martes 27 de Julio** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan C. B. Groves, saldrá **el jueves 29 de Julio** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW BETT y Ca.—Solis, 55.

iii

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR

Linea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 19 de Julio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

vi *M Llamas y Ca.*

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

xxxvii

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Nord-América

Comandante Vincenzo Bollero

Saldrá el dia 8 de Julio para Rio Janeiro Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello.

50 CALLE MISIONES—50

v

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Cosmos** . . . todos los LUNES
» **Júpiter** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . » » JUEVES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51

viii

(Continúa en la 4ª pagina.)

SECCION JUDICIAL

Despachos

Superior Tribunal de Justicia

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané...

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio...

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez...

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias... Montevideo, Julio 9 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. jl19.1 mes

Juzgado Ldo. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Jorje Green á fin de que las personas que se consideren con derecho ó acreedores á la misma por cualquier título comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias á contar desde el primero de la publicacion del presente.—Colonia, Junio 26 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. jl1-29

Testamentaria Enrique Meyer—Total 40—Al dia—Total de providencias dictadas 37.

Antenor R. Pereira, actuario

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

(Juez de turno termina el 17)

Dia—13

Ramon Sagastizabal con Eloisa Correa; Exhorto del Juez de 1. instancia con Ceferino Baltar; José A. Segura con Banco Mercantil; Martin Pais con José de Mora; Pedro Indart tutor de Diforenia; Juana R. de Silva testamentaria (2); Enrique Roch denuncia fiscales; Federico R. Wilter intestado; Egidio Marquez testamentaria; José y Pedro Oliva con Isidoro Paisal y Avila. José Gonzalez sucesion con Ramon Perez; Francisco Font con Mauricio Llamas y otros; Rosa Expósito queja del Juez Ldo. Departamental; Sociedad de C. Hipotecario con Pedro Willemur; Federico Cibils y otros con Antonio Duran; Latorre y César con Vargas hnos.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—13

Testamentaria de Pedro Silva; Pedro Gaye con Buenaventura Gonzalez; Miguel Paladino con Simon Pujol; Maria Adame con Hipólito Tapie (2); Buenaventura Rus con con Juan Lacordell; Anastasio Lizarraga con Beltran Pascol; Josefa Ramirez con Juan M. Mereira; Acreedores de Ramon Gonzalez; Maximiana Echecopar con Nicomedes Castro; Jacinto Barros, carta de ciudadano; Bernardo Escalera con Jorge Bayley; Maximo Pené con Gustavo Masson; José Paz, carta de ciudadano; Manuel Herrera y Obes con Manuel Silva; Gomez y Cibils con Estevan Antonini; Cárlos Muñoz Anaya, pidiendo se haga obligatorio la insercion de los avisos de Remate Judicial en la *Gaceta Jurídica*; Test'ria de Romualda Azarola; Bautista Oyenard con Zenona G. de Gemas; Testamentaria de Juan Salles; Elisa Maines de Marquez con Cárlos Marquez; Testamentaria de Simon Zuvillaga; Manuela P. de Pol con Tomás Bembenuto; Eduardo Recayte con Pedro Santistevan; Intestado José Perez y Perez con Ramon Fraga; José Piato con Gervasio Burgueño.

Dr. Vila por impedimento

Daniel Zorrilla con Mariano Escalada y otro; Josefa Garrido con Josefa Castro.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—13

Roberto Litlejhon con Arturo Jones; Enrique Piquet con Eduardo Guimera; testamentaria Simon Hoyas; testamentaria Maria Ramona Maciel; Mariano G. Martinez con Pascual Gimenez; Josefa R. de Gayraud con Luis Gayraud; José M. Perelló con Felipe Tobal; Gines G. Brito con Julian Romero; Carmelo Gianinila con Luis Polombo; Boulan con Raymond; Juan Casabella con Tenaillon Castella y Ca.; Martin Torres con Domingo Lenzi; Benacio Sala con Antonio Piris; testamentaria Ana Colteus; testamentaria Marcial Viñales; Luisa Brito con Ambrosio Velazco; Martin San Martin con Ambrosio Belando; Socias y Requena con Laureano Calo; Corina Garibaldi con Juan Garibaldi; la sociedad Mercado del Puerto con empresa del Mercado Central; sucesion Laguna de Martinez; Genaro Farroia con José Guaraino; Julio Martinez, Emilia Perez de Rucker con Vicente Vero; Santiago Dattoli con Angel Neri; Abelino Barbat con Elisa Clemens; Juan C. Blanco y Sierra con Eduardo Horne; Manuel Llamas con Modesto Polanco; Pascual Camarota con Julio D. Elia (2); Avelina Hernandez; Juan Lamarque con Luis G. Burmester; Manuel Pujadas con Leon Cabanere; Juan Cambone; José Amelino con Juan Cassa.

Incidentes—Isabel Sanchez; Francisco Piria con Gregorio Rodriguez; Cleofe Mas de Ayala con Augusto Fauvety y Tomás Beado.

Nicolás Lenguas, escribano público.

AVISOS Y ANUNCIOS

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. XXXVI

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

CAPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris.

Las Cápsulas de Raquin se ingieren facilmente.

Su eficacia no presenta excepcion alguna.

El Doctor CULLERIER, médico del Hospital du Midi ha administrado las *Cápsulas de Raquin* á 100 Enfermos y ha obtenido

100 CURACIONES

APROBACION de la Academia de Medicina de Paris.

No causan al estómago ninguna sensacion desagradable.

La Academia de Medicina ha declarado que las *Cápsulas de Raquin* eran superiores á todas las demas cápsulas como á manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las

ENFERMEDADES SECRETAS

NOTA. — Rehúsese cual una imitacion fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: **dit de — systême de — procédé de — imitation.**

DEPÓSITO en PARIS, 78, Fᵍ St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien

el PAPEL y el VEJIGATORIO de ALBESPEYRES

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Colecturia Gral. de Aduana

AVISO

Esta Colecturia General con autorizacion Superior llama á propuestas para la construccion de una cubierta y camara en el vapor de la Inspeccion del Resguardo denominado *Vigia 1.º*, así como para las reparaciones necesarias tanto en la máquina como en el casco del referido vapor.

Los interesados se ceñirán estrictamente al pliego de condiciones existente en la Secretaria de esta Oficina y el cual se exhibirá á los que lo soliciten.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, en esta Colecturia el 14 del corriente, y serán abiertas á las 12 del mismo dia, en presencia de los interesados que concurran al acto, para ser elevadas á la Superioridad para la aceptacion de la que considere mas ventajosa ó el rechazo de todas si á su juicio no conviniesen.

La persona cuya propuesta sea aceptada, dará fianza á satisfaccion de esta oficina.

Montevideo, Julio 7 de 1880. jl8.6

Exportacion de SEDAS CRUDAS

procedentes de la America del Sur.

La Casa GERMAIN Hᵒˢ, ROUX y RAVEL

PARIS, 32, calle de l'Echiquier, 32, PARIS

recibe, *en consignacion*, todos los envios de sedas y acepta letras de cambio por las tres cuartas partes de los valores en vista de las mercancías y á los precios corrientes en la plaza de Lyon.

Los Sres productores que, por de pronto, quisieran tener informes exactos, podrán enviar muestras bastante voluminosas que permitan darles avisos importantes.

Pueden tomarse informes en las casas de los Sres Rothschild Hermanos, en Paris y Londres.

Colecturia Gral. de Aduana

AVISO

La Colecturia General, con autorizacion superior, llama á propuestas para la construccion de una caldera, destinada al vapor *Gaviota* de la Receptoria de Paysandú.

Los interesados se ceñirán estrictamente al pliego de condiciones existente en la Secretaria de esta oficina y el cual se exhibirá á los que lo soliciten.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado que corresponde y bajo pliego cerrado, en esta Colecturia, el 15 del corriente y serán abiertas á las 12 del mismo dia, en presencia de los interesados que concurran al acto, para ser elevadas á la Superioridad, para la aceptacion de la que considere mas ventajosa ó el rechazo de todas, si á su juicio no conviniesen.

La persona cuya propuesta sea aceptada, dará fianza á satisfaccion de esta oficina.

jl8.7 Montevideo, Julio 7 de 1880.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JEFATURA POLITICA
DEL DEPARTAMENTO

Por el presente se cita á D. Adolfo Augusto Brehier, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente á esta Jefatura para ser notificado de resoluciones recaidas en la denuncia presentada por la sociedad «Garrete Brehier y C.ª» de una mina de manganeso situada en «Carrasco,» campos de la sucesion de D. Juan M. Perez, bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por desistido de dicha denuncia.

Montevideo, Junio 16 de 1880.
jn19.1 mes *Manuel Suarez*, Oficial 1.º

REUMATISMOS

¡¡¡ Remedio sin rival!!!

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, oleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandik, de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo, en seis idiomas.

La tos! de las personas mayores como la de las criaturas desaparece como *por encanto*, con una aplicacion de TELA PRODIGIO sobre el pecho y entre las espaldas.

Lombrices! El mejor vermifugo conocido hasta hoy, es el mas *deseado* de las criaturas, que lo toman mas como dulce que como remedio: son los *Confites de chocolate vermifugo* de Laudon, farmacéutico en Lausanne, (Suiza). Nunca pueden hacer mal.

Sordera! ZUMBIDOS! DOLORES! Cura radical de estas enfermedades con las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buchenner, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas.

Ojos! ojos! Las enfermedades de la vista: *Cataratas, oftalmias, nubes, vista cansada*, inflamacion, se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada AGUA SANTA del Dr. Buchenner, de Hamburgo.

Depósito: BAZAR PARISIEN, calle del Sarandí, núm. 317. jl9.1m.dp.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado.

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.



¡¡No mas inyecciones!!

Dos dias ó tres bastan para curar radicalmente las **blenorragias, gonorreas, uretritis, leucorreas, pérdidas** ó

FLORES BLANCAS

y catarro útero-vaginal, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS del Dr. Wandick, de Amsterdam, con copaibiato de hierro y de cubebina, garantidas, SIN MERCURIO!! Son muy fáciles de tomar; **no** dan *cólicos! ni eructos!* ni necesitan *inyecciones! ni tisanas!* Como se comprende es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se dará gratis el prospecto. Calle Sarandí, 317.

Almorranas! Cura radical y para siempre con el fluido de Java del Dr. Wandick, de Amsterdam.

Depósito por mayor y menor: calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN.

Porcelana! Cristal! vidrios! se componen con gran facilidad, con la afamada *Seccotine* del químico Wagner, de Paris.—Sarandí, 317.

No mas pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en seis minutos! sin el menor peligro, quedando liso como un espejo! Con la afamada pasta del Harem, de Mme Rachel, de Bruselas.

Depósito por mayor y menor: Sarandí, 317. Bazar Parisien. jl9.1 mes.dp.

FISCALIA DEL MERCADO CENTRAL

Prevencion

Se hace saber á los interesados, la disposicion superior siguiente:

Exmo. señor:

Este Ministerio opina, como el señor fiscal del Mercado Central, que es de necesidad evidente resolver todas las cuestiones á que hace referencia el oficio de f. 1.

Para llegar á ello, lo mejor seria, á juicio del infrascrito, decretar un comparendo ante V. E. con el representante del Sr. Marquez y aquel funcionario, para cambiar ideas sobre las expresadas cuestiones y ver de llegar á una conciliacion amigable.

Si V. E. considera aceptable el pensamiento y tuviere á bien señalar dia y hora para el efecto, el que suscribe se haria un deber en concurrir al comparendo, si V. E. lo juzgare conveniente.

A. V. Acevedo.

Montevideo, Noviembre 5 de 1879.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio de 1880.

Aceptando la idea propuesta por el señor fiscal de lo Civil, dispongo: Que el dia 21 del corriente, á la 1 de la tarde tenga lugar en mi despacho el comparendo propuesto, al que concurrirá el señor fiscal opinante, el fiscal del Mercado y el representante de la Empresa. Al efecto pásenseles conocimiento de esta resolucion invitándolos á concurrir á ese acto.

MAC-EACHEN.

En Montevideo á 21 de Junio de 1880, estando en su despacho S. E. el señor Ministro de Gobierno, D. Eduardo Mac-Eachen y presente el infrascrito Escribano, comparecieron al acto dispuesto el señor Fiscal de lo Civil, Dr. D. A. Vazquez Acevedo, por impedimento del de Gobierno, el señor Fiscal del Mercado, D. Juan B. Lacordelle, y el empresario y administrador del mismo mercado, D. Antonio M. Marquez: y el expresado señor Fiscal de lo Civil manifestó que habia pedido este comparendo con el objeto de facilitar la pronta solucion de este asunto, que consideraba de preferente despacho por ser de interes público y á la vez del Fisco: despues de cambiadas algunas ideas sobre el particular entre los espresados señores, se convino en que era de evidente necesidad, en vista de lo manifestado por el señor fiscal del Mercado Central, que se dictara por el Poder Ejecutivo una disposicion por la cual se prohiba el establecimiento de puestos de carne, frutas y hortalizas en la vieja y nueva ciudad, que no sea en los mercados existentes ó en las ferias: debiendo los que existen actualmente instalarse dentro del término de 60 dias en los mercados establecidos, ó trasladarse fuera de la planta de dicha parte de la ciudad; dándose para el objeto por límite Norte, la calle Miguelete; Este, la de Médanos y Sud la calle Isla de Flores desde Médanos, hasta la de Cuareim, siguiendo por esta al Sud hasta el Rio de la Plata; cuya direccion se seguirá al Oeste: sin que ello sea motivo de reclamacion alguna por parte del Sr. Marquez y sin que importe una novacion á su contrato, por cuanto esa disposicion á la vez que llena una exigencia pública favorecerá tambien sus intereses y los del fisco, porque aumentará la renta del Mercado Central, abreviando así la terminacion de su contrato y con ello la reversion al fisco de ese importante impuesto.

S. E. dió por terminado el acto mandando extender la presente, que será llevada al acuerdo para su aprobacion; y en prueba firman ante mí, de que doy fe.

MAC-EACHEN
A. Vazquez Acevedo.
J. B. Lacordelle.
A. M. Marquez.
Manuel R. Alonso,
Escribano A. de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 24 de 1880.

Aprobado, comuníquese á quienes corresponde, facultándose al Sr. Fiscal del Mercado para publicar este convenio en los periódicos de la capital; fijándolo en los parajes públicos durante sesenta dias; y para confeccionar el reglamento de dicho mercado que fué acordado en ese acto, el cual someterá á la resolucion superior.

Fecho lo mandado, pasen estos antecedentes á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para su protocolizacion.

Rúbrica de S. E.

MAC-EACHEN.

jn26.15p.dp.



Templo de San Francisco

La Comision Directiva del templo de San Francisco, ruega á las personas piadosas que quieran contribuir con su óbolo á la construccion del mismo templo, paralizada hoy por falta de recursos, se dignen depositarlo en las alcancias colocadas en la iglesia con tal objeto ó enviarlo al despacho parroquial de la misma. jl6.8

PERFUMERIA FINA MONPELAS

21, Boulevard Poissonnière, Paris.

JABON LACTIFLOR

Con base de leche (Propiedad exclusiva).

HYGIENE — SALUD y BELLEZA de la PIEL

ESENCIA CONCENTRADA

El mejor extracto para el Pañuelo.

PERFUMES SUAVES ADOPTADOS POR LA MODA

MM. MONPELAS Fils, Sucesores

Acaban de obtener el mayor exito con estos nuevos Productos.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r de la Monnaie, en Paris. — En *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Comision de Caridad
Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Habiendo cesado las causas que dieron motivo para solicitar á las personas caritativas el envio á este Hospital de Caridad, de hilas, vendas, vendajes y géneros usados para ser remitidos á Buenos Aires para la curacion de los heridos, esta Comision agradecerá mucho que esas donaciones se hagan en lo sucesivo para atender á las curaciones de este establecimiento.

Montevideo, Julio 5 de 1880.
jl6.10 *El Secretario.*

PILDORAS del Dr CRONIER
YODURO DE HIERRO Y DE QUININA

EL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA, *por sus propiedades tónicas y depurativas*, es el medicamento mas activo para curar la Clorosis, las Flores blancas, la Supresion de las reglas, las Menstruaciones difíciles, los Dolores de estómago y las Afecciones escrofulosas. Estas PILDORAS, de una *preparacion inalterable* y de una *conservacion indefinida*, restituyen á la sangre su riqueza y fortifican, poco á poco, las Constituciones linfáticas, débiles y extenuadas.

Depósito general, 9, calle Grenelle-St-Germain en PARIS.

En *Buenos Aires* y *Montevideo*, en casas de A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cᵒ, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

En la plaza Independencia

Se alquila la cómoda, espaciosa y bien situada propiedad donde estuvo el hotel de Roma, en la plaza Independencia núms. 39, 40 y 41, cuya propiedad ha sido completamente refaccionada y pintada, encontrándose en perfecto estado y pronta para ser ocupada inmediatamente. Es muy aparente para un café ó restaurant pues para ello tiene todo género de comodidades.

Se alquilan los altos y bajos juntos, ó separadamente.

Por mas informes dirigirse á la calle del Cerrito núm. 189. jl9.15

Ferro-carril Centr[al]
DEL URUGUAY (LIMITADO)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que des[de] ... de Julio próximo, se empezará á pagar un d[ividen]do de 6 shillings igual á $ 1.41 por cada ac[cion de] £ 10, correspondiente al año próximo pasad[o].

Se debe ocurrir á la oficina de la administ[racion] al lado de la Estacion Central, calle del Rio ... con objeto de obtener la órden para cobrar ... dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de [la Pla]ta, y se ruega á los señores accionistas que ... hayan cambiado sus acciones de £ 50 por la[s nue]vas de £ 10, que lo hagan á la brevedad ...

Tambien se avisa que desde el 4 al 10 del ... Julio próximo estará cerrado el registro ... transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 20 de 1880.
H. Chamberlain, Rep. L.

jn20.2m



Tesoro de las familias

Este REMEDIO SOBERANO fabrica[do por] Laudon, farmacéutico químico en [Lau]zanne (Suiza), fué descubierto y fabricado hast[a] ... por los antiguos monjes; sus virtudes son *pro[digio]sas* para curar *reumas de pecho, enfermedad[es] ... pulmones, opresion, dolores del estómago y de ... quier especie, hinchazon, glándulas, tumores, ... dizos, abcesos, humores frios, catarros, quemad[uras], heridas de toda especie, cánceres, hidropesía, ... de riñones, etc., etc.*; nunca puede hacer ... ocasionar irritacion á la piel! Para mas detal[les] dará el prospecto GRATIS!!!

Cada familia

Debe tener en casa este precioso remedio d[e] fácil aplicacion, cuyos efectos son prodigios[os] ... vende en rollos y medios rollos, *Bazar Par[isien]* Sarandí 317, *Montevideo*; en *Buenos Aires*, ... gueria del Sr. Francisco de Torres y C.ª, D... núm. 69. jl9.1 mes

PAPEL LARDY
con Extracto de Pimienta

El PAPEL LARDY es un Poderoso revulsivo muy superior á la *Thapsia*, al *Aceite de Croton tiglium*, etc., cuyos inconvenientes no tiene.

El PAPEL LARDY es un intermediario entre el *sinapismo*, cuya accion es rapida pero fugaz y el *vejigatorio*, cuya energia no es *conveniente en todos los casos.*

El PAPEL LARDY ejerce una accion immediata y continua, no causa dolores ni picazones, produce únicamente el calor, un escozor ligero y un vivo encarnado en la epidermis.

El PAPEL LARDY es Remedio heróico para los *Romadizos* agudos ó crónicos, las *Bronquitis, Gripes, Catarros, Anginas* y generalmente para todas las *Irritaciones de la Garganta* y del *Pecho* como tambien para los *Dolores nevrálgicos y reumáticos*, la *Ciática* el *Lumbago*, etc.

En cada caja se halla un Prospecto y el Método con que debe usarse este Papel.

Paris, calle de Cherche-Midi, 79.— En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cᵒ.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Agua de Tocador incomparable sin ACIDO ni VINAGRE

COSMYDOR

Deposito general: 28, rue Bergère, Paris.

AGENTE EXCLUSIVO PARA EL URUGUAY: MEIFFRE y Cᵒ, EN MONTEVIDEO

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS
Y CRISTALES

667 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

El Código de Comerci[o]

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por may[or] y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comer[cio] antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-[ley] antes citado, entregándoselos encuadernados, c[on] nuevo índice y nuevas carátulas por un pre[cio] equitativo.

TONICO POR EXCELENCIA

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO DE A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

PARIS 21, Faubourg Montmartre, 21, **PARIS**

Este **VINO** se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de **Vino** *equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.*

Este **VINO** reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares más delicados.

Se debe emplear en las **mismas dósis**, en los casos de **Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo y durante la convalecencia.**

« El extracto de hígado de bacalaos obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la **ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS** *en virtud de un notable informe del* Profesor DEVERGIE sobre los extractos de hígados de bacalao. »

Depósitos en *Rosario y Montevideo*: *A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cᵒ*, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PEPTONA DEFRESNE

Farmacéutico de 1ª Clase, Ex-Interno de los Hospitales, Laureado de la Escuela de Farmacia.

La **Peptona Defresne** contiene el doble de su peso de buena carne de vaca, y la cuarta parte de buen pan, preparados perfectamente para la absorcion y enteramente asimilables.

Tómase á la dósis de dos cucharadas, en caldo ó en vino generoso, y se emplea con excelentes resultados contra:

La Gastralgia,	la Clorósis,	la Consuncion,
la Gastritis,	la Diarrea,	las Ulceras intestinales.
la Anemia,	la Disenteria,	

La **Peptona Defresne** despierta el apetito de una manera extraordinaria

Paris, Farmácia DEFRESNE, rue des Lombards, 2

y en las principales Farmácias de Francia y del Extranjero.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI PARODI y Cᵒ.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CALENTURAS!! CALENTURAS!!

Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una **MEMORIA LEIDA á LA ACADEMIA de MEDICINA de PARIS** (*en 21 de Mayo de 1878*) han dejado sentado que las

GRAGEAS ÉMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA

son un remedio enérgico a la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las **Calenturas**, las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, etc., y que evitan mejor que el las recaidas.

SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.

Mas amplios detalles se hallaran en el prospecto que acompaña á cada frasco.

PARIS, 20, plaza des Vosges.—En *Rosario y Montevideo*: **A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cᵒ.**

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 2

LA HERENCIA
DEL COMUNERO

NOVELA DE

LUIS ARCHINTI

Vd. conoce el cuadro de los picapedreros del señor Courbet; igualitos éramos nosotros dos, mi padre y yo; y cuando aquel pintor me llamó para llevar el cuadro á la Esposicion de la Avenue Montaigne, me quedé estático. Creia hallarme todavía allá encorvado, partiendo piedras, golpeando desde la mañana hasta la noche, como el pico al rolde. Mal oficio, ni para bestias! siempre entre el polvo y el lodo, siempre la cabeza inclinada hácia el suelo; cada carruaje, cada caballo que pasa rocía de lodo al picapedrero, ó lo ahoga con el polvo; y si de vez en cuando levanta la cabeza para respirar un poco á gusto, no halla delante de sí mas horizonte que la maleza pulverulenta que separa los campos de la via. ¡Cuántas veces, durante aquella melancólica ocupacion, me acordaba de mis dias hermosos, cuando habia sido guardian de ganzos y de vacas! entonces podia correr á lo largo de los torrentes, que tenian riberas florecidas, paseaba entre verdes campiñas, contemplaba insectos muy hermosos, ó cogia nidos de avecillas, ó me bañaba á la sombra de los frondosos árboles en las aguas mas límpidas.

A los diez y ocho años era un picapedrero hecho y derecho, una máquina completa de romper guijarros, con los dedos casi sin articulaciones, y mas estúpido que los ganzos que habia llevado á comer berros.

Mientras yo seguia perfeccionándome, mi padre empeoraba; su viudez era una decadencia continua; si yo ganaba mas cada dia, él ganaba cada dia menos: habia perdido la seguridad del golpe y frecuentemente se heria los dedos; el golpe tenia poca fuerza, y debia repetirlo unas cuantas veces para partir una piedra; apenas lográbamos reunir entre los dos un poco menos de nueve francos y trabajando durante el verano hasta 14 horas por dia.

Mal oficio!

Desde algun tiempo mi pobre viejo padecia del pecho, tosia el pobre durante media hora seguida, sin descanso, tenia unos accesos que le hacian salir los ojos de las órbitas y la lengua de la boca; su rostro tomaba un color rojo oscuro, y en seguida se ponia pálido como un cadáver. Pasado el acceso volvia á golpear los guijarros diciendo:

—«Es el principio de mi fin.»

Empezó á escupir sangre y mas tarde no pudo ya levantarse por mas ganas que tuviese ¡pobrecito! era casi cadáver. Hizo cama algunos dias: la noche ántes de morir, quiso que me sentase cerca de la cabecera.

—«Juan, me dijo, me hallo en los últimos estremos, desde el dia en que murió tu madre, he empezado á morir yo tambien. Te hice aprender el oficio de picapedrero, para poderte tener cerca de mí el poco tiempo que Dios me concedia de vida: porque sin duda me habria faltado valor para trabajar solo. Cuando haya muerto, tú cambiarás de profesion. Abre esa caja, busca en el fondo, y un poco á la derecha encontrarás algunas cartas; son de tu tio materno, factor en Paris, plaza San Jorge. El me escribió muchas veces para tenerte consigo; le hice contestar, hará como dos meses, por medio de Antonio, el guardia campestre, que ántes que acabase el año habrias ido. Estamos en Noviembre, no me he equivocado. No quise hablarte nunca de mi proyecto, para no hacerte mas odioso todavía ese perverso oficio de picapedrero. Cuando me hayas sepultado, venderás lo poco que nos ha quedado y reunirás lo suficiente para los gastos del viaje. Harás leer en las cartas las señas de tu tio, y llegarás fácilmente á tu destino. Busca todavía en ese otro rincon, mas abajo: es un paquetito.

—«Lo he hallado.

—«Abrelo; contiene una moneda de cinco francos.

—«Sí.

—«Es tu herencia. Escúchame, Juan, nosotros los pobres no tenemos ricos trages, ni carruajes, ni caballos, ni sirvientes, ni palacios; somos casi siempre sucios, raras veces somos hermosos y por poco tiempo: envejecemos pronto, no sabemos hablar bien, carecemos de educacion; pero tambien nosotros los pobres tenemos nuestro capital, la honradez, que vale mas que el oro; acuérdate. Si perdemos aquella, ¿qué nos queda? El desprecio de los pobres y de los ricos que nos considerarán inferiores á sus caballos y á sus perros! Quedamos peor que las bestias! Esa hermosa moneda la hallé, hará como diez años, sobre el camino, la hice publicar en la Iglesia repetidas veces, pero nunca apareció el dueño. Me quedé con ella, y el señor cura me aseguró que podia gastarla sin escrúpulo. Tú sabes que hemos sufrido el hambre mas de una vez; sin embargo, yo no pude resolverme nunca á aprovechar ese escudo: no era mio, ni me lo habia dado quien podia disponer de él. Ahora naturalmente pasa á tu poder... Puedes aprovecharlo como mejor te parezca.»

Parecia que esperase una respuesta.

—«Está bien, papá, le contesté, yo mandaré que le hagan un pequeño agujero á la moneda y la llevaré al cuello colgada de una cinta durante toda mi vida, para acordarme siempre de vos y de vuestras palabras.»

Los ojos de mi pobre viejo se llenaron de lágrimas, tuvo un acceso de tos horrible, y cuando pasó, me sonrió contento y tranquilo, me tomó una mano, me la besó, y despues se durmió.

Aquella noche durmió bien, y á la mañana siguiente yo fuí á mi trabajo: cuando volví á las doce le hallé mas agravado.

—«Hoy quédate conmigo, Juan, no vayas á trabajar,» me dijo.

—«Sí, papá, me quedaré.»

A las cuatro de la tarde espiraba.

Le cerré los ojos, y lo dejé con el sacerdote, y con una mendiga anciana que lo habia asistido; yo entré en la iglesia á llorar.

Cuando volví quedé admirado delante del cadáver. Las miserias, las privaciones, los disgustos se descubren en el rostro de los pobres, porque tienen casi siempre la cara arrugada por algun pensamiento doloroso, la muerte habia despercudido sus facciones; tenia el semblante sonriente. La muerte le habia puesto hermoso, tan hermoso como el rostro de algunos santos que se ven pintados. Lo besé repetidas veces, lo desnudé, lo lavé, lo vestí con el trage de los domingos, y lo dejé solamente en la sepultura, cuando la última palada de tierra lo hubo cubierto, y despues que la cruz de madera fué elevada sobre el ataud.

Al dia siguiente vendí todo lo que podia tener algun valor; una caldera, una sarten, un cucharon de cobre y la cadena de la chimenea. Lo que quedaba lo dejé á la vieja mendiga que habia asistido á mi padre, fuí á ver al guardia campestre para conocer, con la lectura de las cartas, el domicilio de mi tio; y le conté la historia de los cinco francos.

—«No me sorprende, me dijo, tu padre siempre ha sido así, no sabia tocar un átomo de nadie. Si hubiese sido otro hombre, quizá seria rico y viviria todavía.» Estas palabras del guardia campestre me causaron sorpresa; le pedí una esplicacion y él me contó haber encontrado una noche á mi padre, que volvia de la quinta del general Mallet, muy turbado y hablando solo como un demente.

—«Francisco, le dije, ¿qué tienes?

—«Tengo, contestó mi padre, que ya no entiendo nada; á mí me suceden cosas verdaderamente estraordinarias!»

Esto es lo que le habia pasado:

Habia hallado una cartera en el camino: sobre el cuero rojo de la cartera se vejan las armas del general; la cartera contenia quince notas de banco con el número mil; mi padre no sabia leer las palabras, pero los números sí; era el número mil: quince mil francos; una fortuna! Corrió á la quinta y preguntó por el general. Los criados no querian dejarlo pasar, insistió y le dijeron que el general se hallaba ocupado. Entonces manifestó que traia una cantidad de dinero, el sirviente habló con su patron y en seguida volvió é hizo entrar á mi padre á un pequeño gabinete.

—«¿Qué quieres de mí? le preguntó el general.

—«¿Usted no ha perdido algo?

—«¡Yo! nada ¿Por qué?

—«Porque he hallado sobre el camino una cartera con las armas de Vd.»

El general metió las manos en todos los bolsillos, y esclamó:

—«¡Por Dios, que tienes razon! Al volver á mi casa á caballo, he perdido la cartera con el dinero que he recibido hoy mismo de mi agente de Alençon. Cuando llegué me entretuve con una visita, y todavía no habia advertido mi pérdida.

—«¿Cuánto dinero contenia?

—«Quince notas de mil francos.

—«Aquí tiene Vd. lo suyo,» y le entregó la cartera.

El general la tomó, la abrió, contó las notas de Banco, contempló un poco á mi padre; se puso colorado como unas brasas, y le dijo irritado:

—«Tú eres picapedrero, me parece?

—«Sí, señor.

—«Tú eres pobre, y tienes hijos?

—«En vez de pobre puede Vd. decir mas bien indigente; tengo á mi mujer y un hijo.

—«Ah sí?—animal! le aulló sobre el rostro; y tomándolo de las espaldas, lo hizo dar vuelta hácia la puerta, y con un empujon lo echó, despues de haberle dicho:

—«Afuera, gran bestia! tú serás siempre un burro calzado y vestido.»

—«Bajé la escalera como un estúpido, decia mi pobre padre al guardia campestre; ese hombre me ha quitado la gana de cenar. Entiendes tú á esa clase de gente? tú que tienes que hacer algunas veces con los ricos?

—«¡Pobre Francisco! le contestó Antonio. El general probablemente habia pensado que sin hallarse en la indigencia, cuando era coronel durante la guerra contra España, no habia sido seguramente tan escrupuloso, como tú lo has sido respecto á él. El es millonario, y los millones no se hacen fácilmente con los ahorros de un estipendio; tú lo has avergonzado! le has hecho ver que él es un bribon matriculado, y que todos los ladrones no se encuentran en la cárcel.

«Tu padre me dejó sin contestar nada, agregó Antonio, y mas tarde ha tenido muchos dias de miseria; algunas veces le presté yo algun socorro, un poco de leña, un poco de harina de maiz; pero se ve que el ejemplo del general no le ha hecho mella, porque tenia en su casa, juntos y en perfecto acuerdo, el hambre y los cincos francos que te ha dejado.»

—Durante mi viaje á pié hasta Paris, reflexioné continuamente sobre esa bribonada, continuó Juan. Mas en Paris debia sucederme tambien algo parecido á lo que le pasó á mi padre, y quizá peor, como podrá juzgarlo usted.

III

—Vine á Paris, hallé sin gran trabajo á mi tio, que me recibió con muchísimo gusto; era ya viejo, pero robusto y fuerte, un hombre de bien. Todos los ancianos de este barrio se acuerdan de él, lo llamaban *Gros-Guillaume*. Me instaló en su casa, me vistió de nuevo y empezó á iniciarme en el oficio. A la noche me llevaba á una escuela popular, donde aprendí á leer y á escribir; poco á poco desempeñé solo todas las comisiones, pasé casi tres años con él; cuando llegué á los veinte y un años, todos sus parroquianos me conocian y confiaban en mis aptitudes; me hizo entregar la medalla de corredor, y despues partió para su pueblito natal, donde deseaba acabar sus dias. Habia hecho algunos ahorros, con los que pudo esperar tranquilo la muerte allá donde habia nacido, empleando su pequeño capital en una renta vitalicia. Me dejó sus muebles y su cartera, como me habia dejado su puesto y de ese modo logré ser el Juan Roustel del cuartel de Breda.

Juan suspendió aquí su narracion.

Hacia algunos minutos que por fuera la batahola aumentaba, se habian oido descargas cercanas, como de fuegos de peloton; despues algunos hurras y gente que huia precipitadamente, y de vez en cuando y siempre mas cercano algun tiro aislado.

—Han tomado la barricada; ya llegan, volvió á decir Juan; tengo el tiempo suficiente para acabar, dejaré pasar el primer ímpetu de furor, y cuando se hallen en posesion del cuartel me presentaré.

—Quédate conmigo, Juan, nosotros te salvaremos, piensa en tu pobre hijo.

—No; he resuelto presentarme. Mi hijo se encuentra en buenas manos; el que rompe paga...... déjeme Vd. acabar.